

CUADERNOS DE ARITMÉTICA

para uso de las escuelas

REGIDAS POR LOS SISTEMAS SIMULTANEO, MUTUO Ó MISTO,

ESCRITOS

por D. E. R. Viadera y Berneda

Y

D. Gregorio Pedrosa Gomez,

Regente en Matemáticas é Inspector de Instrucción primaria de la Provincia de Leon.



DECIMO CUADERNO.

LEON: 1853.

IMPRESA DE LA VIUDA É HIJOS DE MIÑON.

CUADERNOS DE ARITMETICA

primera de las series

segunda de las series

tercera

por D. F. H. Bingham y G. W. B.

por D. F. H. Bingham y G. W. B.

por D. F. H. Bingham y G. W. B.

RECIBO DE PAGAMENTO

LEON 1897

IMPRESA DE LA UNIV. DE MEXICO

T. 330444

ADVERTENCIA.

Hemos variado para este cuaderno el método de redacción que seguimos en los anteriores.

La innovación consiste, en haber suprimido la forma de diálogo y la explicación del profesor ó instructor. Las preguntas se han colocado numeradas al fin de cada parte de las dos en que se divide el cuaderno; tienen por respuesta el párrafo de la explicación señalado con un número igual.

Diremos las consideraciones que hemos tenido presentes para alterar el orden que seguimos.

Los niños que estudien en esta Sección por su edad y conocimientos adquiridos, no necesitan una explicación tan prolija, detallada y muchas veces repetida de una misma idea, para que sea comprendida, lo cual motivó en los cuadernos anteriores el desarrollo que dimos á cada pregunta en el método de enseñanza. Bastará la simple lectura para que tomen una noción exacta de ella y el profesor conseguirá su completa instrucción,

sin mas que enseñarles el modo de aplicarla á los ejemplos prácticos.

Las preguntas en el lugar que las hemos colocado desembarazan la esplicacion haciéndola mas concisa, y se evita que divague la memoria. Tambien sirven como de indice, para que el discipulo recuerde en él si ha olvidado algun conocimiento y de prueba, para que conozca el profesor repitiéndolas á los alumnos si han tenido alguna omision en su estudio.

DÉCIMO CUADERNO.

DÉCIMA SECCION.



TENEDURÍA DE LIBROS POR PARTIDA SIMPLE Y DOBLE.

PRELIMINARES.

1 La *Teneduría de libros*, es el arte que enseña el modo de trasladar al papel, en diversos libros y siguiendo ciertas reglas, todas las operaciones del comercio.

2 Por estos apuntes un comerciante tiene siempre á la vista el estado de sus cuentas con los deudores y acreedores, las ganancias y pérdidas.

3 La *Teneduría de libros* puede llevarse por partida simple y partida doble: subdividiéndose la última en partida doble con varios libros y con uno solo.

4 Este arte nació con el comercio. Los primeros hombres que se dedicaron al tráfico, no pudiendo retener en la memoria todas las operaciones que hiciesen, se verian obligados á tomar apuntes de ellas para arreglar sus cuentas.

Cualesquiera que fuese el método que empleasen

imperfecto ó regular, estas cuentas y estos apuntes eran *Teneduria de libros* esto es, un modo de llevar los libros de contabilidad.

El comercio en los primeros pueblos consistia en el simple cambio al recibo, de unos efectos por otros. Una contabilidad muy sencilla, bastaria á sus necesidades.

5 Pero mas tarde, cuando el comercio hubo adquirido mas desarrollo, cuando en vez de ser el patrimonio esclusivo de algunas naciones se considera por todas, como un elemento de prosperidad y que se inventaron las letras de cambio, las compras y ventas á plazo, toda la infinita variedad que tienen las relaciones comerciales, se hizo ya indispensable sistematizar la imperfecta contabilidad de los antiguos, dando origen á la *Teneduria de libros por partida simple*.

6 Despues, el aumento sucesivo del comercio, la mayor perfeccion á que llegaron los conocimientos en este ramo, crearon el conocimiento de que la partida simple necesitaba reforma porque no llenaba bien su objeto. Un error, una omision involuntaria en los libros llevados por este método pueden acarrear una pérdida irreparable ó cuando menos confusion y es imposible enmendarlos, porque no es dable averiguar que partida comprende la falta. Este es uno de los defectos que mas adelante haremos conocer con estension: señalaremos otros tambien para hacer evidente la utilidad de la reforma.

7 Está basada en la partida simple, pero que ha variado completamente su naturaleza y esencia se

llama *partida doble*. Sus ventajas son tan grandes, que ha sido adoptada con esclusión de la primera por todas las naciones que figuran las primeras en el mundo comercial y por las principales casas de comercio en las demás. En Francia, Inglaterra, Alemania, Italia y Países-Bajos ha sido adoptada hasta en los modestos almacenes de los comerciantes al por menor. Allí los que no se dedican al comercio tambien la estudian, porque han conocido su utilidad general, es la ciencia-complemento de la instruccion primaria, como hemos dicho en nuestro prospecto. En nuestro pais no se ha generalizado aun y podemos decir sin exageracion que aparte las provincias del litoral es poco conocida.—Pero se debe esperar que en cuanto sea estudiada, que se conozca su existencia, con la lectura de buenos libros, todos se convencerán de su utilidad innegable y tendrá la aceptacion misma que en los paises extranjeros.

8 Algunos han avanzado mas, llevando la partida doble á toda la sencillez, claridad y exactitud que creemos ya posible. Su método consiste en valerse de un solo registro para toda la contabilidad.

Daremos á conocer sucesivamente estos distintos modos principiando por la partida simple.

TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA SIMPLE.

9 Los libros precisos para llevar la contabilidad por este método son dos principales. *Diario y Libro Mayor*; cuatro auxiliares; *Libro de Caja*; de *Al-*

macen; de *Efectos en cartera*; de *Gastos generales*; que se subdividen en otros dos *Gastos personales* y *Gastos de comercio*: *Borrador y Copiador de cartas* y los de *Comision* y *Copiador de facturas* que no son indispensables.

10 La formacion de estos libros y su objeto ha sido indicado por las exigencias del comercio: ninguno está de más, ni tampoco es necesario un aumento. Son bastantes, por estensas que sean las operaciones de una casa.

Es muy útil á los principiantes conocer las razones que se han tenido para la adopcion de cada uno, porque en su esposicion aprenderán el modo de ocurrir á todos los casos nuevos que se les puedan presentar, en los vastos ramos que abraza el comercio.

DIARIO.

11 Un comerciante compra y vende al contado y á plazos siendo deudor en el segundo caso si recibe y acreedor si dá. Estas deudas y estos créditos se liquidan con mas ó menos prontitud; se pagan de una vez ó en varias; es preciso para ayudar la memoria tomar nota de ellos en un libro particular. Si en él hemos tenido cuidado de apuntar todas las operaciones á medida que se han realizado, compras y ventas; pago y recibo de cantidades; billetes al portador y á plazo que hemos admitido y aceptado; este libro presentará siempre el estado de nuestra situacion, los créditos y las deudas.

La redaccion de estas distintas partidas la haríamos del modo siguiente.

12 1850. Febrero 16. Vendido á D. Santiago Manzanares de Leon al contado

180,6 met. tela de Holanda á 6 reales uno. Importe total rs. 1085,6.

1850. Marzo 2. Comprado á Pascual Zadorra de Gata á 6 meses plazo litros 192,4 aceite á rs. 2 uno. Imp. tot. rs. 384,8.

13 Asi dispuestas aun cuando presentasen al comerciante un estado exacto de sus negocios, perdería mucho tiempo en hallar un registro que se propusiese buscar.

El tiempo para un buen especulador, es un capital tan precioso como el dinero.

Esta observacion ha enseñado la necesidad de arreglar con cierto orden, la letra y redaccion de cada partida.

Se escribe el nombre y apellido del sugeto con quien se efectúa la negociacion en caracteres de mayor tamaño que los demás. Se clasifica la operacion que se ejecuta: si somos acreedores se escribe tambien en caracteres grandes DEBE al principio del artículo; si somos deudores en el lugar de aquella palabra se pone HABER.

14. Introduciendo estas modificaciones en las dos partidas citadas escribiríamos:

1850. FEBRERO 16

DEBE D. Santiago Manzanares de Leon.	Rs. 1083,6	
Por venta de 180,6 m. tela Holanda á reales 6.		1083,6

MARZO 2

HABER D. Pascual Zadorra de Gata.	reales 384,8	
Por compra de 192,4 lit. aceite á 6 meses plazo á 2 reales		384,8

BORRADOR.

15 Durante las horas de despacho no puede un comerciante escribir sus registros en el *Diario* con la buena letra y orden que se requiere, porque le falta tiempo; las operaciones se suceden unas á otras sin darle el mas corto intervalo. Tiene que hacerlo cuando aquellas han acabado ya despues de terminados todos los negocios del dia. Regularmente destina la noche para ocuparse en este trabajo.

Pero asi como puede aplazar la redaccion de los articulos del *Diario*, no le es posible dejar de tomar nota de las operaciones que ejecuta en el momento de realizarlas: si omitiere esta puntualidad se espondria á errores y olvidos que pudiesen serle fatales. Al efecto usa otro libro, que suple al *Diario*, un libro cualquiera, una hoja de papel le basta: escribe en él los apuntes del dia: los traslada por la noche, tacha aquel escrito y al dia siguiente en otra hoja suelta ó en la página inmediata repite lo mismo.

16 Esta hoja suelta y este libro, han tomado su nombre del objeto á que se destinan se llama *Bor-*

rador. La redaccion de sus articulos es indiferente, mientras espresen con claridad la clase y modo como se ha hecho la operacion á que se refieren.

LIBRO MAYOR.

17 Si un corresponsal pidiese su cuenta ó el estado de sus relaciones, se entresacarían del *Diario* las partidas en que hubiese intervenido para trasladarlas á un papel suelto y seria la cuenta pedida.

18 El mismo corresponsal despues de esta liquidacion si continúa sus relaciones se aumentan nuevos registros y al pedir una segunda cuenta, no solo tendremos que mirar las últimas partidas sino tambien las anteriores y deducir las que han sido pagadas.

Trabajo engorroso que hace perder mucho tiempo.

Para la primera cuenta tendríamos que ojear todas las páginas del *Diario* y leer sus registros sin omitir ninguno.

Para la segunda repetir lo mismo y ademas una sustraccion.

Y si durasen muchos años las relaciones, la cuenta que se pidiere al fin de ellos seria interminable.

Para desvanecer estos inconvenientes se ha adoptado otro libro que se llama *Libro Mayor*.

Su arreglo es el siguiente:

19 Cada dos hojas contiguas comprenden la cuenta de un corresponsal.

Encabeza la de la izquierda, la palabra *Debe* y la de la derecha *Haber*.

Entre estas dos palabras se escribe en caracteres muy visibles el nombre, apellido y residencia del corresponsal.

La fecha, se coloca al principio de cada artículo á su izquierda.

Los valores á la derecha.

20 De este arreglo resulta, que una simple adición en cada columna hace conócer lo que hemos dado y lo que recibimos y por la sustracción de estas cantidades—sabemos si somos deudores ó acreedores y en qué cantidad.

Modelo de una cuenta de esta clase.

DEBE *D. Antonio Escla de Valladolid.* HABER.

1852.		Folio del diar.	Rs.	1852.		Folio del diar.	Rs.
Enero. 10.	4 pieza paño. . . .		4462	Marzo 9.	80 hectól. trigo.		4800
21.	4 piezas pañuelos..		860	28.	Su billete n/o .		4096
29.	Un billete $\frac{\$}{0}$. .		374				
Febrero 6	8 piezas terciopelo.		5000				
			<u>58962</u>				<u>5896</u>

LIBROS AUSILIARES.

22 El Libro Diario y el Mayor son para los negocios que tenemos con los corresponsales. Un comerciante necesita ademas otras noticias.

23 El comercio se hace con dinero y debe saber el que invierte y el que recibe ó su entrada

y salida de caja. Un libro especial que se llama *de Caja* está destinado á este objeto.

24 Tambien se hace con géneros y le es indispensable tener noticia de la entrada y salida de almacen. De aqui el librò de *Almacen*.

25 Para los pagos á plazo se dá en garantia al acreedor un billete ó pagaré que firma el deudor. Se toma razon en un libro especial llamado *de Efectos en cartera* de los billetes que se han de pagar ó cobrar y la época de su vencimiento.

26 El buen comerciante que quiera conocer su situacion con exactitud, tome nota tambien de sus gastos personales en un libro particular. Es una subdivision del libro *Gastos generales*. La otra subdivision es el libro que comprende los pequeños gastos que son necesarios para su comercio.

27 Tambien es indispensable conservar una copia de las cartas que remite á sus corresponsales. A este objeto se destina el *Copiador de cartas*.

28 Es útil para no aumentar demasiado los articulos del libro *Diario* escribir las facturas que se dan y reciben, en un libro particular llamado *Libro de Facturas*.

29 Si la casa se dedica á la venta y compra de géneros por comision, destina un libro particular llamado *de Comisiones* en el que se copian los pedidos y órdenes que se reciben.

MODELOS DE TODOS

Libro

30. Ya hemos dado á conocer su objeto: su

DEBE.

Caja.

1852.		Rs.
Enero. 1.	2 billetes de banco.	8000.
	En piezas de oro.	2000.

Libro

31 Aunque en este libro puede variar para cada que nos ha parecido mas cómoda y general es la

ENTRADAS.

MESES.	DIAS.	PIEZAS.	GÉNEROS.	Metros	Precio de la unidad.	TOTAL.
Enero. .	1	6	Piezas tul.	120	6	720.
"	4	12	Piezas indiana.	300	10	3000.
	6	8	Piezas percalina.	90	3	270.

La entrada de los géneros en una hoja y la salida

ESTOS LIBROS.**de Caja.**

arreglo es del modo siguiente.

HABER.

1858.			Rs.
Enero.	20.	Pagado para compra de géneros s/f.	5864.
"	29.	Por 185 metros paño s/f..	6329.

de Almacén.

clase de géneros la distribución de sus páginas, la siguiente.

SALIDAS.

METROS.			Quedan en Almacén.	
			Metros	Importe rs.
15	8	9	88	498
			Vendidas..	"
			90	270

en otra. Como es muy frecuente que el ingreso sea de

una sola vez y su despacho en varias, hemos se escriben las cantidades que se han vendido. Las para los géneros que quedan en almacén y sus adiciones las ventas realizadas y las existencias.

Libro de Efectos

32 Su arreglo es muy parecido al de los libros

EFECTOS

Fecha de la emision.	PARA RECIBIR.	Fecha del vencimiento.	SUMA.
ENERO.			
Enero 2.. .	Pagaré de D. Pió Ebro de Tudela á n/o.	30	Rs. 2000.
FEBRERO.			
Enero 12.. .	Pagaré de D. Juan Henares de Alcalá n/o. . .	10	400.

Tan pronto como un pagaré ha sido satisfecho se
Por este libro sabe el comerciante todo el dinero

subdividido en muchas columnas la de salida, donde dos columnas últimas de la derecha están destinadas valores. Por este arreglo es fácil conocer con simples

en cartera.

Mayor y de Caja. Tal es.

EN CARTERA.

Fecha de la emisión.	PARA PAGAR.	Fecha del vencimiento.		SUMA.
	ENERO.			Rs.
Enero 19..	Mi pagaré o/ de D. Pablo Arga de Pamplona.	28	Recojido.	4000.
	FEBRERO.			
Enero 20..	Mi pagaré o/ de D. Pedro Burbia de Villafranca.	16		1500.

escribe *recojido* en la columna que corresponde, que ha de recibir y pagar durante el mes.

Libro de gastos generales.

33 Unos subdividen este libro en los dos que hemos dicho: otros no siguen esta subdivision. Explicaremos los dos casos.

Los que admiten la subdivision, copian en uno de sus libros los gastos personales. Ejemplo:

1852

34 Enero.

1	Por un par de botas.	60 rs.
2	Al criado para comestibles.. . . .	12,6
3	Un par de guantes.	4,12

Y en el otro los gastos de comercio.

1852

Enero.

1	Al impresor por 2000 circulares. 120 rs.	
2	Una botella de tinta.	1,4
3	Un paquete de plumas.	1,12

35 El método mas usado y en nuestro juicio el mas conveniente es incluir todos estos gastos en un solo libro que se puede llamar de *Gastos generales* y para no acumular partidas innecesarias, es conveniente reunir en una sola cantidad, todas las pequeñas que se comprenden en los gastos personales durante un número determinado de dias. Asi en lugar de las tres partidas de esta clase que antes hemos escrito se pondrá

Enero 3—Por gastos personales. . . 83,6

Copiador de cartas.

56 Su disposicion es la siguiente. Primero la fecha, debajo el nombre de la persona á quien se ha dirigido; despues la carta y al márgen la direcciu. Solo se copia lo mas esencial. Ejemplo:

—14 Enero 1852.—

Sr. D. Pascual Turia.

57 Recibimos su apreciable del 6. El pedido que nos hace está empaquetado: lo llevará el primer transporte que salga para ese punto. Acompañamos la factura.

Conocidos todos los libros que son necesarios para la contabilidad por partida simple, pasaremos á esplicar el modo de llevarlos en una casa de comercio.

Para esto, nos constituiremos en comerciantes. Se escribirán en un borrador todas las operaciones que practiquemos y sus asientos se transcribirán despues á los otros libros. En seguida haremos el saldo de las cuentas y el balance general de todos los negocios.

Borrador.

1852 Enero 1.º

Rs.

Empezamos nuestro comercio con un capital de 42,000 rs. que ponemos en caja. . . 42000
 (Pasamos este artículo al *Debe* del libro de *Caja*.)

2

Comprado al contado.

3 piezas indiana su tiro juntas 150 metros á 10 rs. . .	1500
6 id. tafetan. . . . id. 120 metros á 8 rs. . .	960
4 id. raso. . . . id. 60 metros á 20 rs. . .	1200

(Se compran géneros que pagamos al contado, tomamos nota de ellos en la columna *Entradas* del libro *Almacén* y en el *Huber* del libro de *Caja* escribimos la cantidad que por ellos se ha pagado.)

3

Vendido al contado.

4 piezas tafetan su tiro juntas 80 metros á 12 rs. . .	960
--	-----

(Se escribirá en el artículo *Salida* del libro *Almacén* el número de metros vendidos y en el *Debe* del libro de *Caja* su importe.)

4

Vendido á D. Crispin Boeza de Ponferrada á un mes plazo.

1 pieza raso tiro 15 metros á 24 rs. 360
 (Boeza no paga este género por consi-
 guiente es deudor escribiremos en el *Diario*;
Debe Boeza.)

5

Vendido á D. Ramon Gállego de Zaragoza.

2 piezas indiana su tiro juntas 100 metros a 14 rs. 1400

2 id. raso, id. 50 metros á 24 rs. 720

A cuenta de esta factura ha firmado un
 pagaré á $\frac{n}{\%}$ de 1400 rs. que vence en 4
 Febrero.

(En el libro de *Almacen* tomamos razon
 de los géneros que han salido. Como no dá
 dinero escribimos en el *Diario Debe Gállego*
 en un segundo artículo del mismo ponemos
Haber Gállego porque nos dá efectos, esto
 es un pagaré del que tomamos nota en el
 libro *Efectos en cartera.*)

6

Vendido á D. Juan Llobregat de Barce-
 lona.

1 pieza tafetan su tiro 20 metros á 10 rs. 200

Pagará de aquí á dos dias.

(En el libro de *Almacen* apuntamos la tela
 que há salido y en el *Diario* se pone este
 asiento en el *Debe.*)

7

Comprado á D. Lino Guadiana de Badajoz.

3 piezas muselina su tiro juntas 75 metros á 50 rs. 3750

Para su pago há admitido el plazo de dos dias.

(Compramos géneros sin pagar se acredita á *Guadiana* en el *Diario* y tomamos nota de aquellos en el libro de *Almacén*.)

8

Llobregat nos há dado un pagaré con esta fecha, su vencimiento en 10 de este mes en pago de la venta del 6, de rs. 200

(Inscribo el pagaré en el libro *Efectos en cartera* y acredito de este valor á *Llobregat* en el *Diario*.)

9

He firmado un pagaré á *Guadiana* que vence en 11 de este mes por los valores que le adeudo. 3750

(Adeudamos á *Guadiana* en el *Diario* y tomamos nota del pagaré en el libro *Efectos en cartera*.)

10

Recibido el valor del pagaré de *Llobregat* 200
Este valor se pondrá en el *Debe* de *Caja* y en *Efectos en cartera* escribimos en la columna anterior á la de los valores recojido.)

11

Recojido nuestro pagaré °/*Guadiana* rs. 3750
(Escribimos en *Efectos en cartera recojido*. Doy dinero, por consiguiente pongo esta cantidad en el crédito de *Caja*.)

12

Pagado por gastos de casa y comercio en los dias transcurridos.	100
(Ponemos esta cantidad en el <i>Debe</i> de <i>Gastos generales</i> y en el <i>Haber</i> de <i>Caja</i> .)	

100	DEBE D. Juan Calles de Navarra, Rs. 100. que pagó a V. de este dia veno el 1 de Mayo.
8	DEBE D. Juan Labeyrie de Barcelona, Rs. 200. que pagó en el plazo de 2 dias.
7	HABER D. Luis Guadalupe de Badajoz, Rs. 250. que se pagó en el plazo de 2 dias.
8	HABER D. Juan Labeyrie de Barcelona, Rs. 200. que pagó a V. de este dia veno.
9	DEBE D. Luis Guadalupe de Badajoz, Rs. 250. que pagó a V. de este dia veno.

Diario.

En la partida simple no se transcriben á este libro las ventas y compras que se hacen al contado. Empezamos el dia 4 de Enero de 1852.

FOLIO.

4 Enero.

<i>DEBE D. Crispin Boeza</i> de Ponferrada. Rs. 360.	
Una pieza raso tiro 15 met. á 24 rs. pagadero en un mes.	360
<u>5</u>	
<i>DEBE D. Ramon Gállego</i> de Zaragoza. Rs. 1400.	
Dos piezas indiana su tiro juntas 100 met. á 14 rs.	1400
Dos piezas raso su tiro juntas 30 met. á 24.	720
<u>5</u>	
<i>HABER D. Ramon Gállego</i> de Zaragoza. Rs. 1400.	
Su pagaré á n/o de este dia que vence el 4 Febrero.	400
<u>6</u>	
<i>DEBE D. Juan Llobregat</i> de Barcelona. Rs. 200.	
Una pieza tafetan, su tiro 20 metros á 10 rs.	200
que pagará en el plazo de 2 dias.	
<u>7</u>	
<i>HABER D. Lino Guadiana</i> de Badajoz. Rs. 3750.	
Su factura 3 piezas muselina tiro 75 mets. á 50 rs. que se pagarán en el plazo de 2 dias.	3750
<u>8</u>	
<i>HABER D. Juan Llobregat</i> de Barcelona. Rs. 200.	
Su pagaré á n/o que vence el 10 de este mes.	200
<u>9</u>	
<i>DEBE D. Lino Guadiana</i> de Badajoz. Rs. 3750.	
Nuestro pagaré á s/o que vence el 11 de este mes.	3750

Libro mayor.

Los artículos del *Diario* se pasan á este libro escribiendo los débitos de los corresponsales en las columnas del *Debe* y sus créditos en las del *Haber*. Para la disposición y escritura nos referimos á lo que antes hemos dicho al enumerar los libros necesarios á una casa de comercio.

Creemos que la gran facilidad que hay para pasar los asientos del *Diario* al Libro *Mayor*, nos releva de hacer mas aclaraciones.

Como casos prácticos trasladaremos los artículos que llevamos apuntados en el *Borrador* y *Diario*.

DEBE	D. Juan Labrador	200			
DEBE	D. Juan Labrador	1750			

Cada corresponsal debe comprender dos páginas con
 no escribir en ellas.

DEBE D. Crispin Boeza

		Folio del diario.	
1852.			
Enero 4. . .	1 pieza raso negro.		560
DEBE D. Ramon Gállego			
Enero 5. . .	2 piezas indiana.		1400
	2 piezas raso.		720
			2120
Febrero 1.º	Por liquidacion de la cuenta anterior.		720
DEBE D. Juan Llobregat			
Enero 6. . .	1 pieza tafetan.		200
DEBE D. Lino Guadiana			
Enero 9. . .	Nuestro pagaré s/o.		3750

Aun cuando en este modelo hemos colocado los cada corresponsal debe comprender dos páginas con rio escribir en ellas.

de Ponferrada.

HABER.

1852.		Folio del diario.	
-------	--	-------------------	--

de Zaragoza.

HABER.

Enero 5. . .	Su pagaré n/o. Se le abona para saldar esta cuenta.	1400 <hr/> 720 <hr/> 2120
--------------	--	---------------------------------

de Barcelona.

HABER.

Enero 8. . .	Su pagaré n/o.	200
--------------	------------------------	-----

de Badajoz.

HABER.

Enero 7. . .	3 piezas muselina.	3750
--------------	----------------------------	------

asientos continuados; en un Libro-Mayor la cuenta de ligas, á causa de las muchas partidas que es neces-

HABER

Libro

DEBE.

Caja.

1852

Enero 1.	Hemos puesto en caja los valores y efectos siguientes:	
	2 billetes de banco	
	de 4000 rs.	8000
	5 billetes de 1000.. . . .	5000
	En piezas de oro.	14000
	En piezas de plata.	15000
		42000
3.	Recibido por 4 piezas tafetan..	960
10.	En caja el pagaré de Llobregat.	200
		43160

asientos continuados en un libro Mayor en cuenta de
 tener a causa de las muchas partidas que se necesi-

de Caja.

DEBITO

HABER.

1852		
Enero 2.	Por compra segun factura.	3660
11.	Nuestro pagaré % de Guadiana.	3750
12.	Gastos generales.	100
		<hr/> 7510
	Quedan en caja.	35650
		<hr/> 43160

ENTRADAS.

MESES.	DIAS.	N.º de piezas.	GÉNEROS.	Metros	Precio de la unidad.	TOTAL.
Enero.	2	3	Indiana.	150	10	1500.
	2	6	Tafetan.	120	8	960.
	2	4	Raso.	60	20	1200.
	7	3	Muselina.	75	50	3750.

Efectos

Fecha de la emision.	PARA COBRAR.	Fecha del veneci- miento.		CANTIDAD.
ENERO.				
8. . .	Pagaré de Llobregat n/o.....	10	Recojido.	200.
FEBRERO.				
Enero 5. . .	Pagaré de Gallego n/o.....	4		1400.

en cartera.

Fecha de la emision.	A PAGAR.	Fecha del vencimiento.		CANTIDAD.
Enero 9.	<p style="text-align: center;">ENERO.</p> <p>Nuestro pagaré o/ de Guadiana.</p>	11	Recojido.	3750
	<p style="text-align: center;">FEBRERO.</p>			

Gastos generales.

Enero 12.	Por gastos de casa..	50
	A los mozos de cordel por traer 4 fardos..	8
	Lacre..	6
	Papel de escribir.	20
	Recomposicion de un estante. .	16
		100

Saldo de las cuentas.

59 Esta operacion tiene por objeto hacer conocer el beneficio ó la pérdida que se ha tenido en el comercio desde la liquidacion anterior y el estado del comerciante con sus deudores y acreedores.

40 Empezaremos el saldo por las cuentas del Libro Mayor.

Si el *Debe* es igual al *Haber* se tira una raya debajo, para cerrar la cuenta. En este caso se dice en términos de comercio que la *cuenta se salda por si misma*.

Ejemplo: Véase en nuestro Libro Mayor la cuenta de D. Juan Llobregat.

Cuando el *Debe* es mayor que el *Haber* como sucede en la cuenta de Gállego se hace una sustraccion entre ambas partidas y la diferencia se añade al *Haber*

escribiendo á su lado saldo deudor. Se suma el *Debe* y el *Haber* que quedan iguales y por primera partida de la nueva cuenta se pone: *Por saldo de la anterior, tanto*. Siendo mayor el *Haber* que el *Debe* se verifica la misma operacion esplicada, á la inversa, en vez de adicionar el *Haber* con la diferencia, se hace con el *Debe* y esta misma cantidad se escribe por primera partida del nuevo *Haber*.

41 Terminados estos saldos parciales se divide en dos columnas una hoja de papel; en la primera que se encabeza con la palabra *Activo* se escriben las cantidades que deben los corresponsales y en la segunda cuyo epígrafe es *Pasivo* se ponen las sumas que acreditan.

Arreglados ya los saldos del *Libro Mayor* se pasa al *Libro de Caja*. Para su saldo se suman las columnas del *Debe* y *Haber* y como el primero regularmente siempre es mayor que el segundo la diferencia se escribe en la columna *Activo*.

42 En cuanto al libro de *Almacen* para saber los géneros que quedan, se restan en cada línea los que han salido de los que entraron y la diferencia se escribe en las columnas, *Quedan en almacen*. Se suman estos números y su total valor se traslada á la columna *Activo del balance*.

43 Súmense en *Efectos en cartera* el valor de los billetes que se han de cobrar y la suma llévase á la columna *Activo*: las cantidades que se han de pagar al *Pasivo*.

44 Para saber el beneficio que se ha hecho se compara este nuevo capital con el que teníamos en fin del balance anterior ó principio de nuestro comercio.

45 Terminada esta operacion se empiezan de nuevo las operaciones á lo cual se llama *Abrir las cuentas.*

Se verifica, segun hemos explicado ya, al hablar de cada libro en particular.

46

SALDO Ó BALANCE DE LAS CUENTAS.

Folio de las cuentas.	Designacion de las cuentas.	Activo.	Pasivo.
		Boeza..	360
	Gállego.	720	
	Caja.	35650	
	Géneros en almacén.	4710	
	En cartera á $\frac{1}{2}$ f. .	1400	
	En cartera á pagar.		000
		42840	

47 No comprende mas la Teneduría de libros por partida simple. Si hubiésemos podido dar mayor ensanche á nuestra explicacion, habriamos aumentado el número de ejemplos, siguiendo la redaccion del *Diario*, *Borrador* y demas libros durante un mes, para presentar mucha variedad de casos. Aunque estos pueden ser infinitos, se arreglan todos á los modelos que hemos dado.

48 El orden de estudio que han de seguir los alumnos es suponerse comerciantes, arreglar unos cuadernos que representen los libros de contabilidad y escribir en ellos las operaciones que vaya dictando al profesor. Es á la vez teoría y práctica, el conjunto necesario para conocer bien la teneduría de libros por partida simple.

PREGUNTAS QUE CORRESPONDEN A ESTA PARTE DE NUESTRO TRATADO.

- 1 ¿Qué es teneduría de libros?
- 2 ¿Cuál es su objeto?
- 3 ¿De cuántos modos pueden llevarse los libros de contabilidad?
- 4 ¿Cuándo se empleó por primera vez la teneduría de libros en el comercio?
- 5 ¿Cómo se perfeccionó?
- 6 ¿Cómo se conocieron las ventajas de la partida doble?
- 7 ¿Há sido general la adopción de la partida doble?
- 8 ¿Qué otro modo hay de llevar los libros de contabilidad?
- 9 ¿Cuántos libros son necesarios en la partida simple?
- 10 De dónde se originó la adopción de estos libros?
- 11 ¿Cuál es el objeto del libro *Diario*?
- 12 ¿Escribir un artículo de este libro?
- 13 ¿Qué reformas há aconsejado la práctica en esta redacción?
- 14 ¿Cuál es su redacción definitiva?

- 15 ¿Qué motivó la adopción del libro *Borrador* y cuál es su objeto?
- 16 ¿Cómo se redactan sus artículos?
- 17 ¿Para qué sirve el libro *Mayor*?
- 18 ¿Qué utilidad tiene para el comerciante?
- 19 ¿Qué disposición se le há dado?
- 20 ¿Cuáles son las ventajas de este arreglo?
- 21 Escribir un asiento de este libro.
- 22 ¿Cuál es el objeto de los libros auxiliares?
- 23 ¿Qué es libro de *Caja*?
- 24 ¿A qué libro llamamos de *Almacén*?
- 25 ¿Qué objeto tiene el libro *Efectos en cartera*?
- 26 ¿Y el de *Gastos generales*?
- 27 ¿Y el *Copiador de cartas*?
- 28 ¿Y el libro de *Fácturas*?
- 29 Y el de *Comisiones*?
- 30 Modelo del libro de *Caja*.
- 31 Del de *Almacén* y explicar su disposición.
- 32 Del de *Efectos en cartera*.
- 33 Del de *Gastos generales*.
- 34 También de las subdivisiones que tiene.
- 35 ¿Qué redacción es preferible?
- 36 ¿Cuál es la disposición que se dá al *Copiador de cartas*?
- 37 Poner un ejemplo.
- 38 Dar un modelo general para todos estos libros presentando las operaciones de doce días.
- 39 ¿Qué objeto tiene el saldo de las cuentas?
- 40 Cómo se saldan las del *Libro-Mayor*?
- 41 Cómo se dispone el saldo ó *Balance general*?
- 42 ¿Cómo se saldan las partidas del libro de *Almacén*?

- 45 ¿Y las del libro *Efectos en cartera*?
- 44 ¿Cómo se averigua por medio del balance general el beneficio ó pérdida que ha tenido un comerciante?
- 45 ¿Después de verificado el balance qué se efectúa en las cuentas?
- 46 Saldar las cuentas del modelo que se ha dado.
- 47 ¿Comprende mas la teneduria de libros por partida simple?
- 48 ¿Qué orden se ha de seguir en su estudio?

TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE.

Antes de entrar en su esplicacion daremos una ligera idea de las ventajas de este método sobre el de partida simple para que se conozcan las causas á que se debió su aplicacion universal.

1 En la partida simple un comerciante para conocer el estado de sus negocios, las ganancias ó pérdidas averigua la diferencia que hay entre el resultado del balance ó saldo general de cuentas que verifica y la cifra de la suma del balance anterior.

El número que encuentra, no siempre es el verdadero. Es tan fácil, que se desliza un error en las muchas adiciones y sustracciones para los saldos de cada cuenta en particular, que no se puede dar entera fé al resultado hallado. Y esto es la operacion mas importante del comercio, la guia que advierte la buena ó mala direccion, la prosperidad ó decadencia y si ciego el comerciante, si un error de números oculta á su vista ó cambia esta realidad, se espone al descrédito ó la bancarrota que viene inesperada cuando mas creia en el buen éxito de sus especulaciones.

Existen ademas otras causas de errores y omisiones que conducen al mismo fin. Puede haberse pasado al *Debe* de una cuenta lo que debiera estar en el *Haber* y viceversa. Las operaciones al contado no se escriben en el *Diario*. Las ganancias y pérdidas que resultan de todas las que ejecuta, no tienen un registro particular que las comprenda. Y en lo sucesivo da-

remos á conocer otras operaciones que no pueden ser incluidas en ninguna cuenta.

Por partida doble desaparecen estos inconvenientes; en sus registros puede tenerse la confianza mas completa, de que nada falta á la exactitud.

Hace conocer al negociante los diversos valores que posee; su situación, que varía por las alternativas á que da lugar cada operación: las ganancias y pérdidas, indicándole las causas de unas y otras y por el balance que existe siempre entre los deudores y acreedores, conoce las equivocaciones que haya podido tener por una omisión: error en los cálculos, ó apunte de una partida en el lugar que no le correspondia.

Tantas ventajas compensan sobradamente el mayor trabajo de escritura que ocasiona este método: única objecion que se le ha opuesto. Es tan fácil que no merece ninguna consideracion.

LIBROS QUE SE NECESITAN LLEVAR EN LA PARTIDA DOBLE.

2 Son los mismos que en la partida simple con la diferencia que en ellos está representado el comerciante por cinco cuentas que se llaman *Cuentas generales* y son las de *Caja*, *Mercaderías generales*, *Efectos á cobrar*, *Efectos á pagar*, *Ganancias y pérdidas*.

3 Estas cuentas ó el nombre que las determina, sustituyen al comerciante en todos los asientos. Si recibe dinero en lugar de adeudarse á si mismo lo hace á *Caja*: si se dan mercaderías ó efectos á recibir se adeudan en estas cuentas lo que se recibe; y viceversa, en vez de acreditar al negociante, se acredita la cuenta

á que corresponde segun lo que se dá. En el *Debe de Ganancias y pérdidas* se escriben las pérdidas que se tienen y los beneficios en el *Haber*.

CUENTAS DE CAJA.

4 Se pone en su *Debe* el dinero que se recibe y se acredita el que se paga.

No se estrañará este modo de escribir los asientos si se atiende á que muchas casas ocupan un cajero. Este empleado debe todo lo que se le confia y reciprocamente ha de dar cuenta de todas las sumas que paga por el negociante. Es pues indispensable abrirle una cuenta para adeudarle ó acreditarle cuando recibe ó paga; pero en el primer caso entra dinero en caja y no en su bolsillo en el segundo tambien aquella lo dá. Mas propio será de consiguiente escribir en la cuenta el nombre de Caja que el del empleado, para adeudar y acreditar.

CUENTA DE MERCADERIAS GENERALES.

5 Se abre una cuenta con este nombre como se ha hecho con la de Caja. Se adeuda con los géneros que entran en almacen como se adeudaría un empleado que estuviese encargado de su cuidado, y se acredita con las que se venden.

Se añaden ademas al débito de esta cuenta los gastos que ocasionan, porque aumentan el precio.

CUENTA DE EFECTOS A COBRAR.

6 Esta cuenta se destina á los efectos cuyo valor se ha de cobrar adeudándola con los que dan nuestros corresponsales y acreditándola con los que salen, sea que recibamos su valor, ó los demos en pago.

Cada billete ó pagaré ocupa una línea y recibe un número de entradas otro de salida: estos números en el Libro Mayor se disponen en columnas unos debajo de otros.

CUENTA DE EFECTOS A PAGAR.

7 Se acredita esta cuenta con todos los billetes ó pagarés que el comerciante firma y se adeuda con los que cobra. También se dá á cada billete un número de entradas otro de salida para anotarlos en dos columnas especiales del libro *Mayor*.

GANANCIAS Y PÉRDIDAS.

8 En esta cuenta se apuntan los beneficios y pérdidas que tiene un comerciante. Se escriben en el *Debe* las últimas y en el *Haber* los primeros.

SUBDIVISION DE LAS CINCO CUENTAS GENERALES.

9 Cada una de estas cinco cuentas se subdivide en otras, cuando el comerciante quiere saber además

del beneficio que tiene en la totalidad de los géneros el producido por una clase sola. Entonces abre una cuenta particular para cada subdivisión. Por ejemplo en el comercio de frutos coloniales puede llevar un registro particular para el azúcar, otro para el café, cacao &c; adeudará cada una de estas cuentas siempre que reciba el fruto especial que comprenda y las acreditará cuando los venda.

SUBDIVISIONES MAS USUALES DE CADA CUENTA GENERAL.

10 La de *Caja* no se subdivide.

11 La de *Mercaderías generales* puede subdividirse en las siguientes:

Mercaderías para vender á comision en casa de nuestros corresponsales.

En sociedad.

Enviadas á algun punto poco distante para vender por nuestra cuenta.

En pacotilla ó remision por algun buque á un punto distante.

Fabricadas por nuestra cuenta.

Y además la subdivision de las mercaderías por clases como en el ejemplo que antes hemos citado.

12 Primera subdivision:

La cuenta que se abre se denomina *Mercaderías en casa de.....* se adeudan con el precio de compra y gastos que ocasionan. Cuando se recibe aviso de su venta se escribe en su *Haber* el producto de la venta deducida la comision: adeudando al mismo tiempo al deudor natural que es el comisionista si no envia el

importe con el aviso y á *Caja* si efectúa la remesa. El saldo de esta cuenta es por *Ganancias y pérdidas*.

13 Segunda subdivision:

La Teneduría de libros en sociedad puede aplicarse á tres casos distintos.

Quando compramos y vendemos en nombre de la sociedad.

Quando la compra y venta es por comision.

Quando compramos y no vendemos.

PRIMER CASO.

14 Al asociarnos con otro, imponiendo cada uno la mitad del capital y siendo de nuestro cargo la compra y venta empezamos una cuenta que titulamos *Mercaderías en sociedad*.

Adeudamos el importe de la compra mitad á nosotros y la otra mitad al asociado, acreditando al acreedor natural: á *Caja* si se ha pagado al contado, á *Mercaderías* si hemos pagado en géneros &c.

Adeudamos en un segundo artículo á *Mercaderías en sociedad* por la totalidad del coste.

Quando la venta en parte de los géneros le acredita esta cuenta con el deudor natural.

Al venderse la totalidad se acredita en la misma la comision y le adeuda esta última.

Para el saldo se deducen del crédito el coste de compra y la comision. La diferencia se adeuda á *Mercaderías en sociedad*, y á favor del asociado por la parte que le corresponde.

Se salda por *Ganancias y pérdidas* haciendo una sustraccion entre el débito y el crédito.

SEGUNDO CASO.

15. Cuando no compramos ni vendemos.

Se adeuda Mercaderías en sociedad, por la garantía ó palabra que hemos dado.

Cuando se recibe la cuenta de venta; deben Mercaderías en Sociedad al asociado por la parte que le corresponde y se salda por Ganancias y pérdidas.

TERCER CASO.

16. Se adeuda á Mercaderías en sociedad por su parte y al asociado por la suya, acreditando al acreedor natural. Cuando el asociado remite la cuenta de venta adeuda el vendedor á Mercaderías en sociedad y el saldo corresponde á Ganancias y pérdidas.

TERCERA SUBDIVISION.

17. Se abre una cuenta al punto donde se remiten los géneros.

Esta cuenta se adeuda con el coste total incluso todos los gastos de los géneros que se remiten y se acredita con el producto de las ventas y el valor de los géneros que no han sido vendidos.

Se salda por Ganancias y pérdidas.

CUARTA SUBDIVISION.

18. Se abre una cuenta particular que se adeuda con el valor de compra de las mercaderías, y gastos

de cargamento, flete, seguro y demas que se ocasionen. Se acredita con el producto de venta y saldo por Ganancias y pérdidas.

QUINTA SUBDIVISION.

19 Se destina para la fábrica una cuenta particular, se adeuda con la compra de útiles, dinero á los obreros, comisionados &c. todos los gastos que ocasiona. Se acredita con el producto de los géneros vendidos.

20 La cuenta de *Efectos á recibir* se subdivide en Letras á cargo de nuestros corresponsales que han aceptado.

Envíos que los mismos nos dirigen.

Intereses de préstamos que hemos hecho.

Omitimos una esplicacion que creemos innecesaria para dar á conocer el modo de abrir cuentas á estas subdivisiones.

21 La cuenta de *Efectos á pagar* tiene las subdivisiones siguientes.

Letras que hemos aceptado—Intereses de préstamos.

Tampoco es precisa una esplicacion para saberlas arreglar.

22 *Ganancias y pérdidas* se subdivide en:

Gastos de casa—Gastos generales—Seguros—Comisiones.

Diremos el modo de formarlas porque podrian ocasionar duda.

23 Para la primera se escriben en su *Debe* las cantidades que se pagan por el gasto y en su *Haber* las

que se reciben de un huésped ó dependiente de la casa. Para la segunda corresponde á su *Debe* los gastos de comercio, tales como los de escritorio, almacén, transporte, sueldo de empleados: y á su *Haber* los gastos de que se reembolsa la Caja.

En la tercera siendo por mar los seguros se acredita esta cuenta con todas las primas ó importe de los seguros que se cobran y se adeuda con el valor de todo lo asegurado, si el buque naufraga.

La última se adeuda con todos los gastos que nos causa la comision y se acredita con el importe de esta. Se salda por ganancias y pérdidas.

Los gastos consisten en transportes, almacenaje, adelantos, sobre su valor &c. Cuando se han vendido todos los géneros, se acredita al dueño por los productos deducida la comision.

24. Además de estas cuentas, hay otra llamada de inmuebles; cuando se compra una casa, una tierra, una propiedad cualquiera. Se adeuda esta cuenta con la suma de los gastos de compra; reparaciones y mas que pueda haber: se la acredita con el importe de sus rentas.

Esta cuenta se salda por balance de salida en el cual se adeuda el coste de la propiedad, después por Ganancias y pérdidas.

CUENTAS NECESARIAS CUANDO EL COMERCIO SE HACE EN SOCIEDAD.

25. Cuando una ó mas personas se asocian para el comercio se abre una cuenta á cada socio que se de-

nomina. D. N. Su cuenta en sociedad, con este nombre se adeuda á cada asociado de la cantidad que debe dar y se acredita la cuenta de capital.

Al entregar un asociado el total ó parte de los fondos que le corresponden, se le acredita de los valores que dá y se adeuda al deudor natural.

26 Si la asociación tiene lugar entre personas ya establecidas es preciso saldar las cuentas de la casa ya existentes y hacer un inventario.

27 Cada asociado recibe separadamente una cantidad para los gastos de su casa lo cual forma objeto de una cuenta particular que lleva por epigrafe *D. N. su cuenta de asignacion*. En el débito se escriben las sumas que recibe y se acredita la *Caja*. Se salda esta cuenta por *Ganancias y pérdidas*.

28 Si un asociado recibe mayor suma que la de su asignacion su diferencia se adeuda en el débito de su cuenta en sociedad ó cuenta particular, si se ha creído conveniente abrirle una con esta denominacion.

29 Cuando un asociado impone nuevos fondos, se abre una cuenta titulada *D. N. su cuenta particular*, que se acredita con las nuevas sumas que ha entregado y adeuda con las que reembolsa.

DIARIO POR LA PARTIDA DOBLE.

Este libro ha tomado aquel nombre porque se apuntan en él dia por dia, todas las operaciones que ejecuta un comerciante.

30 Estas operaciones son:
Los créditos que contrae, sea que los deudores

suscriban un pagaré negociable ó tengan por único compromiso su buena fé.

Las deudas se haya ó no firmado una garantía de cumplimiento, para su pago.

Las negociaciones, aceptaciones ó endoses de los efectos de comercio. Lo que recibe y paga en cualquier concepto aunque sea extraño al comercio, tal es cuando vende una casa y recibe su importe; en este caso adeuda á *Caja* y si compra y paga al contado acredita *Caja*.

Un asiento mensual, para apuntar lo que en este tiempo gastá en su casa, en gastos de comercio, manutencion, alquileres &c. sin entrar en sus detalles. Estos son objeto de libros especiales.

31 En el idioma comercial y es un principio que ha de comprenderse bien si se quiere escribir cada asiento en su lugar, se llama *Deudor* el que recibe por cualquier título que sea: se le adeuda de lo que ha cobrado por dinero entregado á mano, ó librado, ó producto de ventas y es *Acreedor* de lo que ha pagado en mano, ó por libramiento, ó en géneros.

RESUMIENDO.

El Diario es deudor de todo lo que entra, acreedor de lo que sale.

Toda cuenta que recibe debe al que dá.

El que ha recibido para sí ó en comision es deudor.

El que ha dado á otro de su cuenta ó en comision es acreedor.

DISPOSICION DEL DIARIO.

32 Se escribe la fecha entre dos líneas verticales cuidando de anunciar el mes y año al principio de cada página.

El deudor y el acreedor están en caracteres de mayor tamaño que los demas, inmediatamente despues del último se escribe la cantidad.

Debajo se designan los detalles de la operacion que se hace; las condiciones; efectos que se reciben ó dan; descuento que se gana ó pierde. Los valores monetarios que los representan se escriben en la columna contigua á la derecha. En caso de error, la diferencia de esta suma con la que se ha colocado á la cabeza, llamarían la atencion del tenedor de libros.

33 Se procura en lo posible que cada artículo esté comprendido todo él en una misma página.

La redaccion de los asientos debe ser lo mas conciso que se pueda.

34 En ellos puede haber:

Un solo deudor y muchos acreedores.

Muchos acreedores y un solo deudor.

Muchos deudores y muchos acreedores.

35 En el primer caso se escribe por epigrafe de la partida D. N. á los siguientes.

En el segundo los siguientes á D. N.

En el tercero diversos á los siguientes.

Despues en el asiento, se designa separadamente cada deudor y acreedor indicando la clase de la deuda ó del crédito.

36 En este libro no solo se abre cuenta á las personas, sino tambien á los efectos de comercio.

37 Su disposicion es la misma que para la partida simple con la diferencia que se añade una columna mas entre la destinada á los reales y la del folio del *Diario*. Las dos páginas contiguas deben tener una misma foliatura.

En la página de la izquierda se escribe *Debe* y en la de la derecha *Haber*. Entre estas dos palabras va la designacion de la cuenta en caracteres algo crecidos.

La columna del márgen á la izquierda contiene la fecha, la de la derecha la cantidad.

Entre las dos, se redacta el asiento que debe ser breve para que esté contenido en una sola linea.

Las dos columnas que siguen inmediatamente á la izquierda de la que contiene las unidades monetarias sirven; la primera para anotar el folio del *Diario* donde está la partida que se ha copiado y la segunda el folio del *Libro-Mayor* que contiene el deudor ó acreedor de la misma partida segun corresponda.

En cuanto á la redaccion basta decir á quien debe cada cuenta, ó á quien acredita.

En la cuenta de *Efectos á recibir* y *Efectos á pagar* se ha de escribir la fecha de emision del billete ó pagaré, la de su vencimiento y el nombre de la persona á cuya orden se ha emitido y si es una letra de cambio el nombre del sugeto á cuyo cargo se ha tirado.

En la cuenta de *Mercaderias* se debe especificar la clase y cantidad de ellas.

En una palabra la redacción debe comprender todos los detalles que se refieren á la cuenta en que se escribe suprimiéndose lo demas.

PASO DE LOS ASIENTOS DEL DIARIO AL LIBRO-MAYOR.

38 Al márgen de cada artículo del Diario se esponeñ los números de los folios del Libro-Mayor que tienen copiado el mismo artículo en las cuentas del deudor y acreedor. Los números correspondientes al último ó últimos si son mas de uno, se escriben debajo de los del deudor y separados por una raya.

Quando se ha pasado un artículo del *Diario* al *Libro-Mayor* se pone un punto al lado de aquellos números.

BALANCE DE COMPROBACION.

39 Los artículos del *Diario* en la partida doble contienen una ecuacion de la que son primer término los valores que se han recibido y segundo los que se han dado, estos términos son iguales entre sí. La misma, se reproduce en el Libro-Mayor y se sucede tambien en los demas. De estos términos se escriben uno solo en el Diario y los dos en el Libro-Mayor.

Para estar seguro de no haber cometido ningun error en estos asientos es prudente hacer todos los meses un balance y la exactitud se encuentra por el siguiente principio aritmético.

Si á dos cantidades iguales entre si se añade á cada una un mismo número, tambien habrá igualdad en el resultado.

40 Por este principio si se quiere comprobar el *Diario* por el *Libro Mayor* y viceversa. Se suman los valores de cada página del *Diario* empezando por la primera. Su total se copia á la cabeza de la segunda en la que se repite la misma operacion, continuándola hasta obtener la adición total del mes. Se suman tambien todas las cuentas del *Libro Mayor*: los totales del *Debe* se trasladan á la columna del *Debe* del balance y en el *Haber* del mismo la totalidad de los créditos. Si se han hecho bien los asientos, estos totales y el del *Diario* han de ser iguales.

Si no lo son, ha habido algun error ú omision. Para buscarlo se asocia el tenedor el libros á otra persona y juntos leen de nuevo partida por partida uno las del *Diario*, otro las del *Libro Mayor*: señalan cada partida revisada con un punto que indica la comprobacion y de este modo llegan á la que necesita la enmienda.

41 Por esta posibilidad de una equivocacion no deben marcarse con tinta los totales al fin de cada página hasta despues de comprobada la exactitud. Basta indicar los números con un lapicero. Asi se evitan raspaduras y enmiendas, que nunca deben aparecer en los libros de una casa de comercio bien ordenada.

Algunos creen probada la exactitud si los dos totales del *Debe* y *Haber* del *Libro Mayor* son iguales, omitiendo el del *Diario*. Es un error, puede haberse olvidado la copia de un artículo del *Diario* en el *Libro Mayor* y en este caso las sumas del último aunque iguales espresarian un resultado que no sería el verdadero. Es indispensable la comprobacion por los tres totales.

42 *Modo de rectificar los errores cometidos en el Diario y los artículos mal pasados al Libro Mayor.*

Los errores del *Diario* pueden ser de dos clases.
Que se hayan colocado mal el deudor y el acreedor.

Que el error haya sido solamente con uno de ellos.
Como la ley prohíbe que haya raspaduras en los libros de comercio, se escriben á continuación de los artículos equivocados, otros que los anulen en seguida se escribe el artículo tal como debe estar.

2 Enero 1852.

2 Enero 1852.

EJEMPLOS.

 2 Enero 1852.

Caja á Mercaderias generales. Rs. 2000.

Comprado al contado á D. Nicasio Fluvia de Gerona dos cajas azúcar. 2000

Mercaderias que acreditan debieran adeudar y Caja al revés, como rectificacion se anulará este artículo por el siguiente:

 2 Enero 1852.

Mercaderias generales á Caja. Rs. 2000.

Comprado al contado á Fluvia de Gerona dos cajas azúcar. 2000

ARTICULO VERDADERO.

 2 Enero 1852.

Mercaderias generales á Caja. Rs. 2000.

Comprado al contado á Fluvia de Gerona dos cajas azúcar. 2000

43 Es de advertir que cuando en las partidas de un balancee hay esta triple escritura de un mismo artículo la suma del *Diario* no es igual á las del *Libro Mayor*: en este caso poniendo una advertencia en el artículo que anula avisa la causa y por medio de una sustraccion se halla la verdadera suma.

SEGUNDO CASO.

 4 Enero 1852.

D. Juan Tera de Benavente á Caja. Rs. 100.
 Abonado á D. Antonio Miño de Orense por sal-
 do de su factura. 1000

El error consiste en haber adeudado á Te-
 ra completamente extraño á esta operacion.

Para rectificarlo pondremos.

 4 Enero 1852.

Miño á Tera. Rs. 1000.
 Por rectificacion del artículo anterior en el cual
 Tera ha sido adeudado por equivocacion. . . 1000

Despues el artículo tal como ha debido es-
 cribirse. Se practicaría lo mismo si el error
 estuviese en el acreedor.

Explicado ya el modo de llevar los libros
 presentaremos un modelo de todos ellos.

EMPEZADO EN MADRID EL 1.º ENERO 1852.

1.º Enero 1852.

Rs.

Ha ingresado en Caja nuestro capital. . 120000
 (Caja recibe, adeudo *Caja*. ¿A espensas
 de quién? Del comerciante que está repre-
 sentado por la cuenta de Capital. Segun el
 principio que hemos fijado de que toda cuen-
 ta que recibe debe al que dá, adeudo á Ca-
 ja que recibe y acredita á *Capital* que dá;
 escribiremos pues en el Diario *Caja* á *Capit-*
tal rs. 120000.)

2

Comprado á D. Manuel Luna de Leon al
 contado.
 1610 kilóg. café Martinica peso limpio
 á rs. 14. 22540
 (Deben *Mercad.* á *Caja.*)

3

Comprado á D. José Vernesga de Leon á un
 mes plazo.
 455 kilóg. peso limpio café Cuba á rs. 9 4095
 (¿Quién recibe? *Mercad.*: este es el deu-
 dor ¿quién dá? *Vernesga* este es el acreedor.)

4

Comprado á D. Pedro Jarama de Guadalajara.
 3 serones jalapa peso limpio 320 kilóg.
 á 24 rs. uno que prometemos pagarle con
 nuestro pagaré $\frac{5}{100}$ 7680

(Compro géneros que prometo pagar, esta promesa no es un pago; Jarama no recibe dinero adeudo á *Mercaderías* que reciben y acredito á *Jarama* que dá

5

Comprado á D. Lino Munda de Murcia.
 12 piezas damasco verde su tiro juntas
 216 metros á rs. 80 que le hé satisfecho con
 nuestro pagaré $\frac{5}{100}$ que vencerá el 5 Marzo. 17280

(Adeudamos á *Mercaderías* pero no se acredita á Munda, porque está ya pagado y en su lugar lo hacemos á *Efectos á pagar*.)

6

Vendido á D. Juan Carrion de Palencia al
 contado.
 800 kilóg. peso limpio café Martinica á
 rs. 16 uno. 12800

(Recibimos dinero, se adeuda á *Caja*; damos géneros se acreditan *Mercaderías*.)

7

Vendido á D. Lucas Arlanza de Burgos á un
 mes término.
 290 kilóg. peso limpio café Cuba á rs.
 15 uno. 5770

(Vendo Mercaderías que no paga, escribimos pues *Arlanza á Mercad.*)

8

Vendido á D. Gil Duero de Zamora.

6 piezas damasco su tiro juntas 104 metros á rs. 120 una. 12480

Para su abono nos ha prometido un pagaré.

(Promete pero no paga, debe pues á Mercaderías; escribiremos *Duero á Mercaderías.*)

9

Vendido á D. Tadeo Segre de Lérida.

810 kilog. café Martinica peso limpio á rs. 17 uno. 13770

Recibido su pagaré $\frac{1}{2}$ en pago de esta partida que vencerá el 15 de este mes.

(Paga los géneros que le damos con Efectos á recibir, escribiremos pues: *Efectos á recibir á Mercaderías.*)

10

Comprado á D. Juan Carrion de Palencia.

4 cajas jabon peso limpio 848 kilogramos á rs. 4 el kilog. que le hemos pagado en un seron de jalapa peso limpio 106 kilog. á rs. 32. 3392

(Compro Mercaderías á Carrion: adeudamos á *Mercad.* por el jabon que entra: doy en cambio otros géneros; acreditamos *Mer-*

cad. por el valor de la jalapa que sale y se escribe *Mercaderias á Mercaderias.*)

11

Comprado á D. Diego Cinca de Fraga.

3 piezas algodón peso juntas 400 kilog.
á rs. 8 que hemos comprado con el descuento
de 1 por 100. 3168

Compramos géneros por valor de rs. 3200. Pagándolos al contado obtengo la rebaja de 1 por % por lo que en realidad no me cuestan mas que 3168 rs. Diremos pues *Mercaderias á Caja* el valor último. Es el modo mas sencillo de pasar esta operacion, mas adelante haremos conocer otro.)

12

Vendido á D. Tomás Darro de Granada.

2 serones jalapa peso limpio 214 kilog. á
40 rs. uno que me ha pagado al contado con
el descuento del 5 por % 8132

(Vendo á Darro que pagando al contado rebaja 428 rs. del valor de los géneros. Consideraremos este descuento como una disminucion del precio de venta; diremos en consecuencia *Caja á Mercaderias* rs. 8132.)

13

Comprado al contado por medio de D. Santos Genil corredor.

1 caja azúcar su peso limpio 400 kilog.
á rs. 8. 3200

(Se transcribe este artículo como el del día 2.)

 14

Pagado á Genil la comision de la compra anterior al 1%. 32

(La comision aumenta el precio de los géneros. Adeudamos á *Mercaderias* y acreditamos á *Caja*.)

 15

Hemos olvidado anotar en los primeros dias de este mes 2000 rs. que hemos prestado á D. José Vernesga. 2000

(Adeudamos con esta fecha á *Vernesga* como hubiésemos debido hacerlo el dia del préstamo, y acreditamos en cuenta de *Capital* diciendo *Vernesga á Capital* rs. 2000.)

 Id.

Tambien pasamos sin apuntar 1200 rs. que debemos á D. Manuel Luna de Leon. 1200

(Se adeuda á *Capital* y acredita á *Luna*.)

 16

Dado á Munda de Murcia como préstamo que devolverá dentro de ocho dias. 2000

(Adeudamos á *Munda* que recibe y acreditamos á *Caja* que dá.)

 17

Recibido de Arlanza de Burgos el pago de su factura del 7. 5770

(Se adeuda á *Caja* y acredita á *Arlanza*.)

————— 18 —————

Pagado á *Vernesga* su factura del 3. 4095
(Se escribirá debe *Vernesga* á *Caja*.)

————— 19 —————

Recibido de *Munda* el préstamo que le hice
el 16. 2000
(Adeudamos á *Caja* y acreditamos á *Mun-
da*.)

————— 20 —————

Dado á *Jarama* de *Guadalajara* un pagaré
5% que vencerá el 6 Febrero. 3680 }
Otro pagaré 5% que vencerá el 14. 4000 } 7680
(Hemos de pagar estos billetes; *Jarama*
debe pues á *Efectos á pagar*.)

————— 21 —————

Recibido de *D. Gil Duero* de *Zamora* un pa-
garé 5% cargo de *D. Galo Pisuerga* de *Va-
lladolid* emitido el 4 Enero su vencimiento
en 15 Febrero de rs. 12000
(Como hemos de recibir el importe adeu-
damos á efectos á recibir y acreditamos á
Duero en su cuenta.)

————— 22 —————

Para cobrar los 2000 rs. que me debe
Vernesga libro una letra á cargo de su ban-
quero *D. Judas Huerga* de *Zaragoza* que me
paga. 2000

(Recibimos este valor á la par, es decir sin pérdidas ni beneficios. Adeudo á *Caja* por esta cantidad que recibe y acredita á *Vernesga* que me há pagado por medio de su banquero.)

 25

Luna de León á quien debemos 1200 rs. manda una letra á $\frac{1}{2}$ orden de D. Pio Júcar de Valencia á seis dias vista. 1200

Acceptamos esta letra.

(La aceptacion de una letra obliga al pago: es un efecto á pagar. Acreditamos esta cuenta y adeudo á *Luna* porque pasa á ser propietario de esta letra.)

 24

Hemos comprado para adorno de nuestra casa.

Tapicerías por valor de. rs. 10000	} 16000
Objetos de plata por la cantidad de rs. 6000	

(Abro una cuenta al *moviliario* que adeudo de esta cantidad y acredito á *Caja*)

 25

Hemos recibido en herencia de nuestro tío D. Tomás Darro de Granada, un azucarero de plata que ha ingresado en el *moviliario* de la sociedad su valor. 1200

(Adeudamos á *moviliario*. La herencia es un beneficio acreditamos á *Ganancias* y *pérdidas*.)

26

Nos ha llegado la noticia que el navío Trafalgar en el cual estaba embarcado D. Gil Duero de Zamora ha naufragado con todos sus pasajeros. Duero ha muerto insolvente: perdemos su deuda ⁿ/f de rs. 480

(Se adeuda á *Ganancias y pérdidas* y acreditamos á *Duero* en su cuenta como si bubiese pagado.)

27

Comprado á 3 p^o/o de descuento un pagaré de D. Siro Tormes de Salamanca ^o/ de D. Zenon Agreda de Ciudad-Rodrigo emitido el 25 Diciembre pasado y vencerá el 1.^o Marzo su valor rs. 5200
de lo cual hemos pagado en dinero. . . 3104 }
Descuento. 96 } 3200

(Adeudamos de 3200 rs. la cuenta de *Efectos á recibir* y como no pagamos mas que 3104 acreditamos la Caja solo por esta suma: el beneficio que realizamos de 96 rs. lo acreditamos en *Ganancias y pérdidas*, escribiremos pues, *Efectos á recibir á los siguientes.*)

28

Hemos firmado un pagaré ^o/ de D. Abdon Francoli de Tarragona que vencerá el 30 Marzo de rs. 4800 en esta forma:

Dinero recibido. 4752 }
Descuento á 1 p^o/o. 48 } 4800

(No recibimos mas que rs. 4752 se adeu-

da á *Caja* de este valor: el descuento se adeuda en *Ganancias y pérdidas*; y se acredita la cuenta *Efectos á pagar* por el importe total del billete.)

—————29—————

Comprado á Munda de Murcia pagando una mitad ahora y la otra dentro de un mes.

2 cajas azúcar peso limpio juntas 840 kilóg. á rs. 10. 8400

(Adeudamos á *Mercaderias*; acreditamos á *Caja* por la suma que paga y á *Munda* por la mitad que se le queda debiendo y escribimos en el Diario *Mercader.* á los siguientes á *Munda* y á *Caja*.)

—————Id.—————

Hemos pagado la letra de Luna °/ de Júcar. 1200

(Se adeuda la cuenta *Efectos á pagar* y se acredita á *Caja* por el dinero que dá.)

—————30—————

Vendido á Carrion de Palencia mitad al contado y mitad para pagar en el plazo de un mes.

4 cajas jabon peso limpio 848 kilóg. á rs. 5. 4240

(Acreditamos á *Mercad.* se adeuda á *Carrion* por la mitad que no paga y á *Caja* por la otra mitad que dá.)

En el libro de gastos de casa de este mes apuntamos los artículos siguientes:

Al sastre..	480	} 2000
Para comprar lienzo.	660	
Al panadero..	180	
Al carnicero.	460	
Salario de la criada.	100	
Por gastos menores.	120	

Y escribimos por gastos de casa durante el mes. 2000

(Acreditamos à *Caja* y adeudo la cuenta.

Gastos de casa à Caja.)

Queriendo hacer lo menos voluminoso posible este tratado y al mismo tiempo no omitir en los asientos ninguna de las especulaciones del comercio, hemos creído conciliar ambos extremos siguiendo otros 6 días los artículos del Borrador, con las mismas explicaciones que han llevado hasta aquí y transcribir á los demás libros solo las operaciones verificadas durante el mes de Enero. Además de la brevedad, conseguiremos también que nuestros lectores se ejerciten trasladando los ejemplos que vamos á presentar.

————— 1.º Febrero. —————

Hemos comprado á D. Ramon Arno de Flo-		
rencia		
3 toneles vino Lacrima-cristi á rs. 1600. . .		4800
4 id. de Madera á rs. 2000. . .		8000
Que le hemos pagado en 3 bultos tela de Ho-		
landa conteniendo juntos 288 metros á rs.		
20.		5760
En un pagaré endosado á nuestro favor por		
Danubio de Viena á cargo de la casa Ti-		
ber de Roma del 24 Enero á 2 meses. . .		3360
En nuestro pagaré de esta fecha á 2 meses		
cargo de la casa Pó de Turin. . . 1680	}	12800
En dinero con el descuento del 3 p ^o 2000		
(Adeudamos á <i>Mercader.</i> por los toneles que entran. Se acredita á <i>Mercad.</i> por el valor de la tela de Holanda. A <i>Efectos á recibir</i> por el pagaré de Danubio. A <i>Efectos á pagar</i> , por nuestro pagaré. A <i>Caja</i> por el dinero que damos. A <i>Ganancias y pérdidas</i> por los 60 rs.		

de descuento que pueden considerarse como un beneficio.

Advertimos aqui que el descuento puede apuntarse en los libros de este modo ó por el que hemos empleado en el artículo del 11 Enero.)

————— 2 Febrero. —————

Hemos asegurado un cargamento en el navio Europa que se ha dado á la vela para Nueva Orleans su valor 2400 rs.; precio del seguro 10 p ^o / _o ; su dueño Garona nos ha dado un pagaré del importe.	240	}	13040
40000 rs. en el navio Asia á la carga para Lima al 8 p ^o / _o de prima y recibimos el pagaré de su importe firmado por Sena de Paris.	3200		
120000 rs. en el navio América que ha salido para Nueva Yorck á 8 p ^o / _o de prima, por cuya cantidad ha firmado un pagaré su dueño Támesis de Lóndres.. . . .	9600		

(Adeudamos *Efectos á recibir* por aquellos billetes y de su importe acreditamos la cuenta de *Seguros*, que nos hace recibir aquella suma.

Cuando una casa de comercio se dedica mucho á esta especulacion abre una cuenta que se llama *Billetes de prima*. Si no se quiere aumentar tanto las cuentas se incluye en *Efectos á recibir*.

3 Febrero.

Hemos recibido el importe de los billetes de prima por las cantidades aseguradas :

En el navío Asia 40000 rs. prima 8 p ^o /. 5200	} 12800
En el América 120000.. . . . 8 p ^o /. 9600	

(Adeudamos á *Caja* que recibe y acreditamos á *Efectos á recibir* por el valor de los que salen).

4

Hemos remitido á Garona el valor de los géneros asegurados en el navío Europa que ha naufragado en su viaje, dándole :

En dinero contante.	2160	} 2400
En su billete de prima.. . . .	240	

(En cuanto recibimos aquella noticia se adeuda la cuenta de *Seguros* por el total de la pérdida. Acreditamos á *Efectos á recibir* por el billete de prima que se devuelve á Garona y á *Caja* por los 2160 rs. que le reembolsa).

5

Vendido á Neva de S. Petersburgo 4 toneles Málaga á 2400 rs. 9600

Que me ha pagado en 50 pieles castor á 120 rs. una.	6000	} 9700
En una letra del 1. ^o Marzo á dos meses		

fecha c/ de la casa Gironda de Burdeos. 5700	
--	--

Le remitimos por la diferencia. 400

(Se escribirá en el *Diario* : *Los siguientes á los siguientes* : despues acreditamos á *Mercaderias*, por el importe de la venta y las

adeudo por las pieles de castor. Tambien á
Efectos á recibir por la letra y acreditamos á
Caja por la diferencia que remitimos.

6

Hemos comprado 4 acciones del camino de
 hierro del norte á Rs. 2000... 8000
 (*Caminos de hierro á Caja que dá el im-
 porte.*)

<p>2000</p>	<p>Por 4 acciones del camino de hierro del norte á Rs. 2000 cada una.</p>	<p>8000</p>
<p>1000</p>	<p>Por 2 acciones del camino de hierro del norte á Rs. 500 cada una.</p>	<p>1000</p>
<p>1000</p>	<p>Por 2 acciones del camino de hierro del norte á Rs. 500 cada una.</p>	<p>1000</p>

LIBRO-DIARIO

EMPEZADO EN MADRID EL 1.º ENERO 1852.

1.º Enero 1852.		
Deudor. 1	Caja (1) á Capital rs. 120000.	
Acreed. 4	Por el total que poseemos.	120000
-----Dia 2.-----		
2	Mercad. generales á Caja rs. 22540.	
1	Comprado á Luna de Leon 1610 kilóg. peso limpio café Martinica á rs. 14 uno.,	22540
-----Dia 3.-----		
2	Mercad. general. á Vernesga de Leon	
4	rs. 4095. Por 455 kilóg. peso limpio café Cu- ba á 9 rs. uno.	4095
-----Dia 4.-----		
2	Mercad. general. á Jarama de Gua- dalajara rs. 7680.	
4	Comprado 3 serones jalapa peso limpio 320 kilóg. á rs. 24 paga- remos con ⁿ / billete.	7680
		154315

(1) Se entiende aqui omitida la palabra *Debe*.

Suma anterior. . . . 154315

— Dia 5. —

2 7	<i>Mercader. general. á Efectos á pagar</i> rs. 17280.	
	Por compra de 12 piezas damasco verde su tiro juntas 216 met. á rs. 80 que hemos satisfecho con n/ pagaré o/ Munda que remesa el 5 Marzo.	17280

— Dia 6. —

1 2	<i>Caja á Mercad. general. rs. 12800</i> Vendido á Carrion de Palencia 800 kilóg. café Martinica á 16 rs. uno.	12800
--------	--	-------

— Dia 7. —

3 2	<i>Arlanza de Burgos á Mercad. general.</i> rs. 3770.	
	Vendido á un mes plazo 290 kilóg. peso limpio café Cuba á 13 rs. uno.	3770

— Dia 8. —

6 2	<i>Duero de Zamora á Mercad. general.</i> rs. 12480.	
	Por 6 piezas damasco su tiro juntas 104 met. á 120 rs. uno para cu- yo abono dará un pagaré.	12480

200645

Dia 9.		
7	<i>Efectos á recibir á Mercad. general.</i>	
2	rs. 13770.	
	Vendido á Segre de Lérida 810 kilóg. café Martinica á rs. 17 que ha pagado en un billete $\frac{1}{2}$ que vencerá el 15 de Febrero.	13770
Dia 10.		
2	<i>Mercad. general. á Mercad. general.</i>	
2	rs. 3392.	
	Comprado 4 cajas jabon peso limpio 848 kilóg. á 4 rs. que le hemos pagado en un seron de jalapa peso limpio 106 kilóg. á rs. 32.	3392
Dia 11.		
2	<i>Mercad. general. á Caja</i> rs. 3168.	
1	Comprado á 1 p% de descuento 5 pacas algodón su peso 400 kilóg. á 8 rs. deducido el descuento.	3168
Dia 12.		
1	<i>Caja á Mercad. general.</i> rs. 8132.	
2	Vendido á Darro 2 serones jalapa peso limpio 214 kilóg. á 40 rs. deducido el descuento de 5 p%.	8132
		229107

Suma anterior. . . . 229107

Dia 13.		
2	<i>Mercad. general. á Caja</i> rs. 3200.	
1	Comprado por medio de mi cor- redor una caja azúcar peso lim- pio 400 kilóg. á 8 rs.	3200
Dia 14.		
2	<i>Mercad. general. á Caja</i> rs. 32.	
1	Pagado á Genil la comision de com- pra anterior á 1 p°/.	32
Dia 15.		
4	<i>Vernesga á Capital</i> rs. 2000.	
4	Por un olvido dejó de anotarse esta deuda en los primeros dias de este mes.	2000
Id.		
4	<i>Capital á Luna</i> rs. 1200.	
3	Habiamos olvidado el apunte de esta deuda en los primeros dias del mes.	1200
Dia 16		
5	<i>Munda á Caja</i> rs. 2000.	
1	Entregado como préstamo.	2000
		23753

Suma anterior. . . . 237559

Dia 17.		
1	<i>Caja á Arlanza</i> rs. 3770.	
3	Por pago de su factura del dia 7. . .	3770
Dia 18.		
4	<i>Vernesga á Caja</i> rs. 4095.	
1	En pago de su factura del 3.. . . .	4095
Dia 19.		
1	<i>Caja á Munda</i> rs. 2000.	
5	Recibido el préstamo que le hicimos el 16.	2000
Dia 20.		
4	<i>Jarama á Efectos á pagar</i> rs. 7680.	
7	Le hemos dado un pagaré % que vencerá el 6 Febrero 3680. Otro pagaré % á nuestro cargo su vencimiento el 14 Febrero 4000.	7680
Dia 21.		
7	<i>Efectos á recibir á Duero de Zamora</i>	
6	rs. 12000. Pagaré % cargo de Pisuerga que vencerá el 15 Febrero.	12000
Dia 22.		
1	<i>Caja á Vernesga</i> rs. 2000.	
4	Recibido por nuestra letra cargo de su banquero Huerga.	2000
		269084

Suma anterior. 269084

<u> Dia 23. </u>		
3	<i>Luna á Efectos á pagar rs. 1200.</i>	
7	Acceptamos su letra °/ de Júcar á 6 días vista.	1200
<u> Dia 24. </u>		
6	<i>Moviliario á Caja rs. 16000.</i>	
1	Pagado por compra de muebles y vajilla.	16000
<u> Dia 25. </u>		
6	<i>Moviliario á Ganancias y pérdidas rs. 1200.</i>	
3	Recibido un socio en herencia un azucarero de plata que se ha incluido en la sociedad.	1200
<u> Dia 26. </u>		
3	<i>Ganancias y pérdidas á Duero rs. 480.</i>	
6	Perdido con su muerte por insolvencia.. . . .	480
<u> Dia 27. </u>		
7	<i>Efectos á recibir á los siguientes rs. 3200.</i>	
1	Comprado á 3 p°/ de descuento un pagaré de Tormes °/ de Agreda firmado el 25 Diciembre y vencerá el 1.º Marzo.	
		287964

Suma anterior. 287964

1	A Caja por lo que ha pagado	5104.	
3	A Ganancias y pérdidas por el des-	cuento 96.	3200
-----Dia 28.-----			
1	Los siguientes á Efectos á pagar rs.	4800.	
7	Recibido de Francoli por el pagaré	que le hemos firmado en este dia	
	su vencimiento el 30 Marzo.		
1	Caja por el dinero entregado.	4752	
3	Ganancias y pérdidas por el des-	cuento retenido de 1 p ^o / _o . 48	4800
-----Dia 29.-----			
2	Mercader. general. á los siguientes rs.	8400.	
3	Comprado á Munda pagando una mi-	tad al contado y la otra dentro de	
	un mes 2 cajas azúcar peso lim-	pio 840 kilóg. á 10 rs.	
5	A Munda por la mitad que se le	pagará dentro de un mes. . 4200	
4	A Caja por lo abonado al con-	tado. 4200	8400
-----Id.-----			
7	Efectos á pagar á Caja rs.	1200.	
1	Pagamos la letra de Luna °/ Júcar. .		1200
			305564

46

Fechas.	Bultos.	ENTRADAS	Pesos 6 medidas.	Precio.	Importe.
1848					
Enero 2	8	B. café Martinica.	1610 k.	14	22540
Enero 3	4	B. café Cuba. . .	455 k.	9	4095
Enero 4	3	Serones jalapa. . .	320 k.	24	7680
Enero 5	12	P. damasco verde.	216 m.	80	17280
Enero 10	4	Cajas jabon. . . .	848 k.	4	3392
Enero 11	3	Pacas algodón. . .	400 k.	8	3200
Enero 13	1	Caja azúcar. . . .	400 k.	8	3200
Enero 29	2	Cajas azúcar. . . .	840 k.	10	8400

Almacén.

SALIDAS.			QUEDAN EN ALMACEN.	
Cantidades.	Cantidades.	Cantidades.	Pesos ó medidas.	IMPORTE.
800 k.	810 k.			
290 k.			165 k.	1485
214 k.	106 k.			
104 m.			112 m.	8960
848 k.				
			400 k.	3200
			400 k.	3200
			840 k.	8400

Importe de los géneros que quedan en almacén. 25245

47

DEBE

CAJA.

1852.

Enero 1

Los valores que hemos puesto en Caja lo han sido en los efectos siguientes.

	Billetes de banco de 1000.	60000	
	Id. id. de 500.	40000	
	Piezas de á 20.	14000	
	En diversas monedas.	6000	120000
6	Recibido de Carrion por venta de 800 kil. café.		12800
12	Recibido de Darro por venta de dos se rones jalapa.		8132
17	Recibido de Arlanza el importe de su factura del 7.		3770
19	Recibido de Munda.		2000
22	Recibido por nuestro giro c/ de Ver nesga.		2000
28	Recibido de Francoli por nuestro pa garé.		4752
30	Recibido de Carrion por la mitad im porte de 4 cajas jalon.		2120

155574

de Caja.

HABER

1852		
Enero 2	Pagado á Luna por compra de 1610 kil. café.	22540
11	Entregado á Cinca por compra de 3 pãcas algodón.	3168
13	Por la compra que ha hecho nuestro corredor de 1 caja azucar.	3200
14	Dado al corredor por su comision.	32
16	Por el préstamo á Munda.	2000
18	Pagado á Vernesga su factura del 3.	4095
24	Pagado por compra de muebles y vajilla.	16000
27	Pagado por compra de un pagaré de Tormes.	3104
29	Pagado á Munda por el importe mitad de 2 cajas azucar.	4200
29	Por el pago de la letra á Luna.	4200
31	Pagado por gastos de casa durante el mes de Enero.	2000
		61539
	Quedan en caja.	94035
		155574

48

Fecha de la emision.	PARA COBRAR.	Fecha del vencimiento.	VALOR.
	ENERO.		
	FEBRERO.		
Enero 9. . .	Pagaré de Segre n/o	15	13770.
21. . .	Pagaré de Duero o/ Pisuerga.	15	12000.
	MARZO.		
Diciemb. 25.	Pagaré de Tormes o/ Agreda.	1	3200.

en cartera.

Fecha de la emision.	PARA PAGAR.	Fecha del vencimiento.		VALOR.
ENERO.				
Enero 25. .	Letra de Luna o/ Júcar.	29	Pagada.	1200.
FEBRERO.				
Enero 20. .	Nuestro pagaré o/ Jarama.	6		3680.
Enero 20. .	Id. id. id.	14		4000.
MARZO.				
Enero 5. . .	Nuestro pagaré o/ Munda.	5		17280.
Enero 28. .	Nuestro pagaré o/ Francolí.	28		4800.

49 FOLIO 1.

CA

1852.		Folio del Diario.	Folio del acreditor.	Rs.
	DEBE.			
Enero 1	A Capital, por lo que poseemos.	1	4	120000
6	A Mercad. por venta de 800 kil. café Martinica.	2	2	12800
12	A Mercad. por 214 kil. jalapa.	3	2	8132
17	A Arlanza, por su factura del 7.	5	2	3770
19	A Munda, por lo que ha entregado.	5	5	2000
22	A Vernesga, por n/ libramiento s/c.	5	4	2000
28	A Efectos á pagar, por nuestro pagaré o/ Francolí.	7	1	4752
30	A Mercad., por la mitad importe de 4 cajas jabon.	8	6	2120
				155574
Febrero 1.	A Balance de entrada, por lo que quedó.		1	94035

Mayor.

JA.

FOLIO 1.

1852.	HABER.	Folio del diario	Folio del deudor.	Rs.
Enero 2	De <i>Mercad.</i> , por 1610 kil. café Martinica.	1	2	22540
11	De <i>Mercad.</i> , por 3 pacas algodón.	5	2	3168
13	De <i>Mercad.</i> , por una caja azúcar.	4	2	3200
14	De <i>id.</i> , por la comisión de compra.	4	2	32
16	De <i>Munda</i> , por préstamo.	4	5	2000
18	De <i>Vernesga</i> , por su factura del 3.	5	4	4095
24	De <i>Moviliario</i> , por vajilla y muebles.	6	6	16000
27	De <i>Efectos á recibir</i> , por compra de un pagaré de Tormes.	7	1	3104
29	De <i>Mercad.</i> , por la mitad importe de 2 cajas azúcar.	7	1	4200
29	De <i>Efectos á pagar</i> , por la letra de Luna.	7	5	1200
31	De <i>gasto de casa</i>	8	5	2000
				61539
31	De <i>Balance de salida</i> , por lo que queda en caja.		1	94035
				155534

FOLIO 2.

1852	DEBE	MERCADERIAS—	Folio del diario.	Folio del acreedor.	Rs.
Enero 2	A	Caja, 8 B. café Martinica.	1	1	22540
3	A	Vernesga, 4 B. café Cuba.	1	4	4095
4	A	Jarama, 3 serones Jalapa.	1	4	7680
5	A	Efectos á pagar, 12 P. Damasco.	2	2	47280
10	A	Mercad, 4 C. jabon 848 kil.	3	2	3392
11	A	Caja, 3 P. algodón 400 kil.	3	1	3168
13	Id.,	1 C. azúcar 400 kil. .	4	1	3200
14	Id.,	Comision de la compra anterior.	4	1	52
29	A	Diversos, por 2 C. azúcar.	7	2	8400
		A Ganancias y pérdidas, por el beneficio hecho en los géneros vendidos.		2	14042
					69787
					83829

1852	GENERALES.	HABER.	Folio del diario.	Folio del dendor.	Rs.
Enero 6	De <i>Caja</i> , por 800 kil. café Martinica.		2	1	12800
7	De <i>Arlanza</i> , por 290 kil. café Cuba.		2	3	3770
8	De <i>Duero</i> , por 6 piezas damasco.		2	6	12480
9	De <i>Efectos á recibir</i> , por 810 kil. café Martinica. . . .		3	2	13770
10	De <i>Mercad.</i> , por 106 kil. jalapa á rs. 52.		3	2	5392
12	De <i>Caja</i> , por 214 kil. jalapa á rs. 40.		3	4	8152
30	De <i>Diversos</i> , por 4 C. jabon.		8	2	4240
31	De <i>Palance de salida</i> , por el valor en compra de las que quedan en almacen. . .			2	25245
					58584
					83829

FOLIO 3.

1852	DEBE GANANCIAS	Folio del diario.	Folio del acreedor.	Rs.
Enero 26	A Duero, por muerte insolvente.	6	6	480
28	A Efectos á pagar, descuento de n/p o/ Francoli.	7	3	48
31	A Capital, por lo que hemos ganado.	8	3	528
				768
				1296
	DEBE D. Manuel			
Enero 23	A Efectos á pagar, por su libramiento que aceptamos o/ Jucar.	6	3	1200
	DEBE Arlanza			
Enero 7	A Mercad., por 290 kil. café Cuba.	2	2	3770

		Folio del diario.	Folio del deudor.	Rs.
1852	Y PÉRDIDAS. HABER			
Enero 25	De <i>Moviliario</i> , por un azuca- rero de plata.	6	6	1200
28	De <i>Efectos d recibir</i> , por el descuento del pagaré de Tormes..	7	3	96
				1296
	Luna de Leon. HABER			
Enero 15	De <i>Capital</i> , por saldo de cuenta..	4	4	1200
	de Burgos. HABER			
Enero 17	De <i>Caja</i> , por abono de fac- tura..	5	1	3770

		Folio del diario.	Folio del acreedor.	
1852	DEBE <i>Capital.</i>			
Enero 15	A <i>Luna</i> , por lo que le adeudamos.	4	3	1200
31	A <i>Balance de salida</i> , por lo que poseemos.	8	4	121568
				<hr/> 122768
	DEBE <i>Vernesga</i>			
Enero 15	A <i>Capital</i> , por nuestra deuda.	4	4	2000
18	A <i>Caja</i> , por su factura del 3.	5	4	4095
				<hr/> 6095
1852	DEBE <i>Jarama de</i>			
Enero 20	A <i>Efectos á pagar</i> , ⁿ / _{pagarés} ⁿ / _o	5	4	7680

		Folio del diario.	Folio del deudor.	
1852	HABER			
Enero 1	De <i>Caja</i> , por lo que poseemos.	1	1	120000
15	De <i>Vernesga</i> , por lo que me adeuda. . .	4	4	2000
				122000
31	De <i>Ganancias y pérdidas</i> , por la utilidad reportada. . .	8	3	768
				122768
Febrero 1	De <i>Balance de entrada</i> , por lo que poseemos.			121568
	<i>de Leon</i> HABER			
Enero 3	De <i>Mercad.</i> , por 4 B. café Cuba.	1	2	4095
22	De <i>Caja</i> , por "/ libramiento */c.	5	1	2000
				6095
	<i>Guadalajara</i> HABER			
Enero 4	De <i>Mercad.</i> , 3 serones jalapa.	1	2	7680

FOLIO 5.

		Folio del diario.	Folio del acredor.	
1852	DEBE <i>Munda</i>			
Enero 16.	A <i>Caja</i> , por haberle dado como presta- mo.	4	1	2000
31	A <i>Balance de salida</i> , por lo que accredi- ta.	8	5	4200
				6200
<hr/>				
	DEBE <i>Gastos de</i>			
Enero 31.	A <i>Caja</i> , por los paga- dos durante el mes de Enero.	8	1	2000
<hr/>				

		Folio del diario.	Folio del deudor.	
	<i>de Murcia.</i> HABER.			
Enero 19.	De <i>Caja</i> , por el dinero que ha entregado.	5	1	2000
28	De <i>Mercaderias</i> , por la mitad de 2 C. azúcar.	7	5	4200
				6200
Febrero 1	De <i>Balance de entrada</i> , por lo que acreditaba.			4200
	<i>casa.</i> HABER.			
Enero 31.	De <i>Ganancias y pérdidas</i> , por saldo.	8	1	2000

FOLIO 6.

		Folio del diario.	Folio del acreedor.	
1852	DEBE <i>Moviliario</i>			
Enero 24	A <i>Caja</i> por muebles y vajilla.	6	1	16000
25	A <i>Ganancias y pérdidas</i> , por un azucarero de plata. . . .	6	3	1200
				17200
Febrero 1	A <i>Balance de entrada</i> , por su estimacion. .			17200
1852	DEBE <i>Duero de</i>			
Enero 8	A <i>Mercad.</i> por 6 piezas damasco. . . .	2	2	12480
1852	DEBE <i>Carrion</i>			
Enero 30	A <i>Mercad.</i> por la mitad de 4 cajas jabon.	8	1	2120
Febrero 1	Por <i>Balance de entrada</i> , que quedó debiendo.			2120

		Folio del diario.	Folio del dendor.	
1852	HABER			
Enero 31	De <i>Balance de salida</i> por el valor de la apreciacion.	8	6	17200
<hr/>				
1852	<i>Zamora.</i> HABER			
Enero 21	De <i>Efectos á recibir,</i> por el pagaré de Pi- suerga °/ Duero. .	5	6	12000
26	De <i>Ganancias y pérdi-</i> <i>das.</i>	6	6	480
				<hr/> 12480
<hr/>				
	<i>Palencia.</i> HABER			
Enero 31	De <i>Balance de salida.</i>	8	6	2120

A COBRAR.		C	D	HABER.		Folio del diario.	Folio del dendor.	
1832								
Feb. 3.	De Mercad. . . .	4	5	Pagaré de Tormos o/ Agreda. . . .	7	4	3200	
43	De Diversos. . . .	2	2	Pagaré de Duero.	5	6	42000	
43	De Caja.	5	1	Pagaré de Segre.	3	2	15770	
								28970

de Febrero con el objeto de hacer conocer la col. cacion de los nú-
f cha debe ser la del 31 Enero. En este caso desaparecerán todas
mismo; de *Balance de salida por los efectos en cartera* 28970 suma
A *Balance de entrada por las que están en cartera* 28970.

A PAGAR.		C	D	HABER.		Folio del diario.	Folio del dendor.	
1832								
Enero 3.	De Mercad. . . .	4		Su °/ Munda. . . .	2	2	17280	
20	De Jarama. . . .	2		N/ p s/o.	5	2	5680	
20	Id.	5	4	N/ p s/o.	5	2	4000	
25	Id. Luna.	4		Saltrao/ Júcar.	6	5	4200	
28	De Diversos. . . .	5		N/ p o/ Francoli.	7	4	4800	
Feb. 4.	De Balance de entrada.			Por los que en- tran en circula- cion.			50960	
								29760

SALDO DE LAS CUENTAS.

50 Saldar una cuenta como hemos dicho antes es hallar la diferencia entre su debe y haber y añadirla al número menor para que iguale al mayor.

51 Se practica esta operacion para reasumir en una sola partida la cuenta antigua y no acumular muchos articulos. Tambien, para conocer el estado de las relaciones con un corresponsal, la Caja, almacen &c.

Regularmente los comerciantes saldan sus cuentas al fin de cada año. Nosotros lo haremos con las del mes de Enero.

52 Para esta operacion se verifica antes el llamado *Balance de comprobacion*: que consiste en reunir todas las sumas del *Debe* de cada cuenta particular en una sola columna y lo mismo las del *Haber*.

53 Despues se saldan las cuentas.

O por sí mismas.

O por ganancias y pérdidas solamente.

O por solo balance de salida.

O por balance de salida y ganancias y pérdidas.

54 Se saldan por sí mismas cuando el *Debe* es igual al *Haber*.

Por ganancias y pérdidas solamente, cuando presentan beneficio ó pérdida y no quedan efectos en poder del comerciante.

En este caso se halla la diferencia entre el *Debe* y *Haber*. Si esta diferencia es una pérdida se acredita la cuenta que se salda y la misma cantidad se pone en el *Debe* de ganancias y pérdidas: si es un beneficio, se adeuda la cuenta y se acreditan ganancias y pérdidas.

Se saldan por *Balance de salida* solamente cuando no se saldan por sí mismas ni pueden dar ganancias ó pérdidas. Tales son las de los corresponsales, caja, efectos á recibir, á pagar, &c.

Se saldan por balance de salida y ganancias y pérdidas cuando son susceptibles de presentar ganancias ó pérdidas y quedan además en poder del comerciante algunos efectos pertenecientes á las mismas. Tal es por ejemplo la cuenta de Mercad. se adeuda esta cuenta en *Balance de salida* por el valor de los géneros que quedan en almacén, estimándolos al precio que costaron ó al corriente; se halla la diferencia entre el *Debe* y el *Haber* y se apunta esta diferencia en la cuenta de ganancias y pérdidas.

BALANCE DE SALIDA.

55 Para dar á conocer el modo de verificar el saldo de este nombre, recordaremos que en la Tecnología del comercio se llaman deudores no solo los individuos que nos deben, sino tambien los objetos que entran en nuestro poder.

Ahora, para hacer comprender nuestra idea supondremos que un individuo se encarga de entregarnos todas las cantidades que nos adeudan y á medida que va realizando el saldo de cada corresponsal escribe la partida en el *Debe* de su cuenta. Que del mismo modo salda las cuentas de nuestros acreedores dándoles lo que les debe unos y tomando nota de las partidas en el *Haber* de su cuenta.

Terminada la cuenta de este individuo presentará al primer golpe de vista en su *Debe* todo lo que el ne-

gociente posee y en su *Haber* todo lo que debe. Este individuo ó la operacion que representa se llama *Balance de salida*.

Esta cuenta comprende en su *Debe* todos los objetos que tiene en su poder el comerciante como géneros, dinero, casas, efectos á cobrar y las deudas del Saldo de los corresponsales, y en su *Haber* el valor total de los efectos á pagar en circulacion y los créditos de cada corresponsal.

Esta cuenta se salda por capital.

CUENTA DE BALANCE DE ENTRADA.

56 La cuenta del Balance de salida dá á conocer lo que posee el comerciante suponiendo: que los deudores han pagado sus deudas á la misma y que ha cubierto todos los créditos. Resulta de esto un cambio; las partidas del *Debe* de cada cuenta han pasado al *Haber* y viceversa.

Si el comerciante quisiere retirarse de los negocios los libros podrian quedar en este estado pero no siendo asi; ha de abrir otros nuevos y para restablecer el orden que ha cambiado le es forzoso adeudar otra vez á los corresponsales de las partidas que acredita y acreditarles de las que debe.

57 Para hacer esto se abre una cuenta que se llama *Balance de entrada* en la cual se adeudan las cantidades que se han acreditado en el *Balance de salida* y se acredita con las sumas que en este se habian adeudado.

Para esta operacion basta copiar en el *Diario* la

cuenta de Balance de salida en un modo inverso, adeudándose el Balance de entrada:

1.º De lo que el comerciante debe á cada acreedor.

2.º De lo que suman en la cuenta *Efectos á pagar* todos los billetes en circulacion.

3.º De lo que debe *Capital* por el que posee el comerciante.

Y se acredita:

1.º Con las deudas de cada corresponsal.

2.º De los *Efectos en cartera* que se han de cobrar.

3.º De *Caja* por el dinero que contiene.

4.º De *Mercad.* por las que hay en almacen.

Y generalmente con todos los efectos tales como casas, rentas, navíos &c. en una palabra los deudores del balance de entrada son acreedores del de salida y los acreedores pasan á ser deudores.

SALDO PARTICULAR DE CADA CUENTA.

GASTOS DE CASA.

58 Se halla la diferencia entre el *Debe* y *Haber*. Se adeuda con ella la de ganancias y pérdidas y acreditamos la de gastos de casa.

GASTOS GENERALES.

59 Como tambien deben ser considerados una pérdida para el comerciante, se verifica lo mismo que en la anterior,

MERCADERIAS GENERALES.

60 Se suman en su libro auxiliar de Almacén el importe de las que quedan.

Si todas se hubiesen vendido, la diferencia entre el *Debe* y el *Haber* indicaría el beneficio ó la pérdida. Si no lo han sido, las suponemos también vendidas al precio que han costado: cuyo valor se adeuda en la cuenta de *Balanza de salida* y acredita en la de *Mercad. general*. Esta última acreditada con el valor de los géneros vendidos realmente y no vendidos, dá á conocer en la diferencia entre su *Debe* y *Haber* la pérdida ó utilidad que se transcribe á *Ganancias y pérdidas*.

61 Pasaremos ahora á practicar lo espuesto.

BALANCE DE COMPROBACION.

Fólios del Libro Mayor.	Cuentas.	DEBE.		HABER.	
		Rs.	fraccion decimal.	Rs.	fraccion decimal.
1	Caja.	155574		61559	
2	Mercaderías gene- rales.	69787		58584	
3	Ganancias y pérdi- das.	528		1296	
3	Luna.	1200		1200	
6	Carrion.	2120		"	
3	Arlanza.	3770		3770	
4	Capital.	1200		122000	
4	Vernesga.	6095		6095	
4	Jarama.	7680		7680	
5	Munda.	2000		6200	
5	Gastos de casa. . .	2000		"	
6	Duero.	12480		12480	
6	Moviliario.	17200		"	
7	Efectos á cobrar.	28970		"	
7	Efectos á pagar. .	1200		30960	
		511804	"	511804	"

62		SALDO DE LAS CUENTAS.					
		31 Enero.					
3		<i>Ganancias y pérdidas á gastos de casa</i> rs. 2000.					
5		Por saldo.				2000	
		Id.					
2		<i>Balance de salida á Mercad.</i> rs. 25245.					
2		Por el valor de las que quedan en almacén.				25245	
		Id.					
2		<i>Mercad. general, á ganancias y pérdidas</i> rs. 21404.					
2		Por beneficio y saldo.				14042	
		Id.					
1		<i>Balance de salida á los siguientes</i> rs. 142525.					
1		A Caja por lo que queda en efectivo.	94035				
7		A Efectos á cobrar por los que están en cartera.	28970				
6		A Carrion por lo que ha quedado debiendo.	2120				
6		A Moviliario por su aprecio.	17200			142525	
		Id.					
1		<i>Los siguientes á Balance de salida</i> rs. 53960.					
7		Efectos á pagar por los que están en circulación.	29760				
5		A Munda por lo que acredita.	4200			53960	
		Id.					
3		<i>Ganancias y pérdidas á Capital</i> rs. 768.					
4		Por las utilidades que hemos tenido.	768			768	
		Id.					
4		<i>Capital á Balance de salida</i> rs.					
4		Por lo que poseemos.				121568	

63 TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE CON UN SOLO REGISTRO.

Es la misma teneduría de libros que hemos explicado, con distinta redacción y arreglo de sus diversas cuentas.

Tiene la ventaja de ahorrar mucho tiempo al tenedor de libros; de presentar al comerciante en un solo pliego el *Diario* y *Libro-mayor*, por consiguiente todas las operaciones que hace, las deudas que contrae y los créditos que adquiere: sus beneficios y sus pérdidas.

64 Como todos nuestros lectores conocen la teneduría de libros por partida doble omitimos la explicación del pliego que comprende la parte práctica porque les bastará leerlo para que sea comprendido.

Solo haremos algunas observaciones.

El *Libro-mayor* tiene seis columnas; la última que tiene por epígrafe *Diversos* comprende las cuentas particulares de los corresponsales y aquellas que no pertenecen á ninguna de las cinco cuentas generales. Para distinguir estas cuentas entre sí se dá un número á cada una que se escribe en el *Diario*.

También se pueden numerar las cuentas-subdivisión de las generales y escribir los números en la cuenta general á que cada una corresponda.

Para el *Balance de comprobación* se adiciona el *Debe* y *Haber* de cada columna; debajo se ponen los totales: Estos deben ser iguales entre sí y con los del *Diario*.

DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

El presente trabajo tiene por objeto el estudio de las relaciones y vínculos de las diversas

partes que componen el sistema de la biblioteca universitaria.

En primer lugar se estudia el aspecto de la biblioteca como institución social.

Después se estudia el aspecto de la biblioteca como institución cultural.

En tercer lugar se estudia el aspecto de la biblioteca como institución económica.

Por último se estudia el aspecto de la biblioteca como institución política.

Como resultado de este estudio se llega a las siguientes conclusiones:

1. La biblioteca universitaria es una institución social, cultural, económica y política.

2. La biblioteca universitaria es una institución que debe estar al servicio de la comunidad.

3. La biblioteca universitaria debe ser una institución que promueva el desarrollo cultural, económico y político de la comunidad.

4. La biblioteca universitaria debe ser una institución que promueva la participación activa de la comunidad en el desarrollo cultural, económico y político.

5. La biblioteca universitaria debe ser una institución que promueva la cooperación entre las diversas partes que la componen.

6. La biblioteca universitaria debe ser una institución que promueva la integración de las diversas partes que la componen.

7. La biblioteca universitaria debe ser una institución que promueva la armonización de las diversas partes que la componen.

8. La biblioteca universitaria debe ser una institución que promueva la armonización de las diversas partes que la componen.

9. La biblioteca universitaria debe ser una institución que promueva la armonización de las diversas partes que la componen.

10. La biblioteca universitaria debe ser una institución que promueva la armonización de las diversas partes que la componen.

11. La biblioteca universitaria debe ser una institución que promueva la armonización de las diversas partes que la componen.

12. La biblioteca universitaria debe ser una institución que promueva la armonización de las diversas partes que la componen.

13. La biblioteca universitaria debe ser una institución que promueva la armonización de las diversas partes que la componen.

14. La biblioteca universitaria debe ser una institución que promueva la armonización de las diversas partes que la componen.

15. La biblioteca universitaria debe ser una institución que promueva la armonización de las diversas partes que la componen.

16. La biblioteca universitaria debe ser una institución que promueva la armonización de las diversas partes que la componen.

17. La biblioteca universitaria debe ser una institución que promueva la armonización de las diversas partes que la componen.

18. La biblioteca universitaria debe ser una institución que promueva la armonización de las diversas partes que la componen.

19. La biblioteca universitaria debe ser una institución que promueva la armonización de las diversas partes que la componen.

20. La biblioteca universitaria debe ser una institución que promueva la armonización de las diversas partes que la componen.

66 Explicaremos ahora lo que se practica cuando dos ó mas comerciantes reúnen sus casas para unirse en sociedad.

Cada uno forma su *inventario* saldando todas las cuentas del *Libro-mayor* y anotando en aquel su *activo* y su *pasivo*.

Para conocer lo que posee, basta adicionar el *activo* despues el *pasivo* la diferencia entre las dos sumas constituye su *capital*.

Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
1000	1000	1000	1000
2000	2000	2000	2000
3000	3000	3000	3000
4000	4000	4000	4000
5000	5000	5000	5000
6000	6000	6000	6000
7000	7000	7000	7000
8000	8000	8000	8000
9000	9000	9000	9000
10000	10000	10000	10000
11000	11000	11000	11000
12000	12000	12000	12000
13000	13000	13000	13000
14000	14000	14000	14000
15000	15000	15000	15000
16000	16000	16000	16000
17000	17000	17000	17000
18000	18000	18000	18000
19000	19000	19000	19000
20000	20000	20000	20000

Inventario

ó Balance de los géneros en almacén, efectos á recibir,
Madrid verificado

ACTIVO.	REALES.	Fraccion decimal.	REALES.	Fraccion decimal.
CAJA.				
El dinero existente es de	*	*	48000	.
GENEROS EN ALMACEN.				
4 B. paño. M. 78,26 á 48 rs.	4408	68		
2 B. algodón. K. 46 á 24	384	*		
5 B. cacao. K. 442 á 2,80	4257	6		
4 B. tul. M. 54 á 56	4224			
5 B. muselina. M. 50 á 40	4200			
40 piezas casimir. M. 28 á 48	4344		6797	74
EFFECTOS A COBRAR.				
P. de Francia % Sajonia del 20 Diciem- bre.	4000			
P. de Austria % Prusia del 6 Abril á 2 meses.	300		4300	
UTILES DE LA CASA.				
Por su apreciacion.	2000		2000	
DIVERSOS DEUDORES.				
Rusia por saldo.	6000			
Portugal id.	3000		9000	
TOTAL ACTIVO.	67297	74

DELO.**general**

moviliario &c. de D. Luis España del comercio de
el 1.º Enero 1852.

PASIVO.					
EFFECTOS A PAGAR.		REALES.	Fraccion decimal	REALES.	Fraccion decimal.
B. % Turquis de 4 Enero al 3 Mayo...		4500			
B. % Saucia 6 Febrero al 7 Marzo...		600	»	2100	»
ACREEDORES.					
Noruega por saldo de cuentas.....		2000			
Suiza..... id.....		700		3200	»
Nápoles..... id.....		500			
TOTAL PASIVO.....				5500	»
<hr/>					
BALANCE DE INVENTARIO.					
ACTIVO.			PASIVO.		
Caja.....	48000	»	Efectos á pagar....	2100	»
Mercad.....	6797	74	Diversos acreedores..	5200	»
Efectos á cobrar...	4500	»		5500	»
Utiles.....	2000	»	Mi capital asciende á	64997	74
Diversos deudores..	9000	»		67297	74
	67297	74			

CERTIFICO: que este inventario es conforme á mis libros.
Madrid 1.º Enero 1852.

ESPAÑA.

EXTRACTO.

Nosotros los abajo firmados D. Luis España D. Aristarco Grecia y D. Mario Cerdeña hemos convenido reunirnos en sociedad: la que llevará el nombre colectivo y será conocida por la razón Social España, Grecia y Cerdeña.

Las pérdidas y ganancias serán comunes.

El capital impuesto asciende á 280000 rs.

La parte de D. L. España es de 100000.

La de D. Aristarco Grecia 100000.

La de D. Mario Cerdeña 80000.

Todas segun inventario.

El último se encarga de la teneduría de libros de nuestra sociedad; compensamos este trabajo, con suponer igual su capital al de los demas, para ganancias y pérdidas.

MODELO DE FACTURAS.

69

Almacen de modas

CALLE DEL CARMEN NUM.º 124.

Vendido á D. Pascual Retiro.

Por D. Angel Prado.

Madrid 20 Julio 1851.

30 metros raso negro á rs. 40. . .	1200	•
10 id. paño azul á rs. 50. . .	500	•
6, 50 id. percalina á rs. 1, 50. . .	9	75
10 pares guantes cabretilla á 10.	100	
Total.	1809	75

Recibi

A. Prado.

MODELO DE UNA LETRA DE CAMBIO.

70 1.^a Madrid 4 Julio 1849. . . . Rs. 8760.

A la vista pagará V. por esta primera de cambio, la cantidad de ocho mil setecientos sesenta rs. en oro ó plata valor en cuenta. Segun aviso de S. S. Q. B. S. M.

Mántua hermanos.

Sr. D. Leoncio Esgueva.

Valladolid.

71. La *letra de cambio* es un escrito por el cual una persona manda á otra pagar al sugeto que se designa en aquel ó á su concesionario, una cantidad determinada.

72

MODELO DE UN PAGARÉ.

El 20 Abril próximo pagaré á D. Antonio Zuazo ó á su orden, la cantidad de tres mil cuatrocientos setenta rs. valor recibido en géneros.

Cádiz 15 Marzo 1851.

Eusebio Trocadero.

P. 5470 rs.

Se pagan á la persona á cuyo favor se haya emitido ó á la que lo ha recibido por endoso.

PREGUNTAS.

- 1 ¿En qué aventaja la partida doble á la simple?
- 2 ¿Qué libros se necesitan en la partida doble?
- 3 ¿A quién representan estos libros?
- 4 ¿Cómo se arregla la cuenta de Caja?
- 5 ¿Y la de Mercaderías?
- 6 ¿Y la de *Efectos á cobrar*?
- 7 ¿Y la de *Efectos á pagar*?
- 8 ¿Y la de *Ganancias y pérdidas*?

- 9 ¿Cómo se subdividen estas cuentas?
- 10 ¿Qué subdivisiones tiene la cuenta de *Caja*?
- 11 ¿Y la de *Mercaderías generales*?
- 12 Explicar la primera subdivision de *Mercad.*
- 13 ¿Cuántos casos presenta la segunda subdivision?
- 14 Explicar el primer caso.
- 15 El segundo.
- 16 El tercero.
- 17 Explicar la tercera subdivision.
- 18 La cuarta subdivision.
- 19 La quinta.
- 20 ¿Cómo se subdivide la cuenta *Efectos á recibir*?
- 21 ¿Y la de Efectos á pagar?
- 22 ¿Y la de Ganancias y pérdidas?
- 23 ¿Qué método se sigue en sus subdivisiones?
- 24 ¿Qué otras cuentas se abren en la partida doble?
- 25 ¿Y cuándo el comercio se hace en sociedad?
- 26 ¿Qué se verifica cuando las personas que se asocian tienen ya establecimientos?
- 27 ¿De qué modo recibe cada asociado sus asignaciones para gastos de casa?
- 28 ¿Y si recibe mayor suma de la que le corresponde qué se hace?
- 29 ¿Y cuándo impone nuevos fondos?
- 30 ¿Qué operaciones se escriben en el *Diario*?
- 31 En el lenguaje comercial qué significan las palabras *deudor* y *acreedor*?
- 32 ¿Cómo se ordena el *Diario*?
- 33 ¿Qué circunstancias hay que tener presentes?
- 34 ¿Cuántas variaciones pueden presentar el número de personas que figuran en el *Diario*?
- 35 ¿Cómo se varía la redaccion en cada caso?

- 36 ¿Qué comprenden las cuentas que se abren en el *Libro-Mayor*?
- 37 ¿Qué arreglo se le dá?
- 38 ¿Cómo se pasan los asientos del *Diario* al *Libro-Mayor*?
- 39 Explicar lo que es *Balance de comprobacion* y como se forma.
- 40 ¿Cómo se prueba la exactitud del *Diario* por el *Libro-Mayor* y viceversa?
- 41 ¿Qué prevencion se guarda al verificar las sumas de cada página, para el caso que hubiese algun error ú omision?
- 42 ¿Cómo se rectifican los errores del *Diario*?
- 43 ¿Cuándo ocurre este caso qué variacion se hace sufrir á los totales?
- 44 Los alumnos se ejercitarán en redactar operaciones comerciales en un *Borrador*, explicando á que libro corresponde el deudor y acreedor de cada partida.
- 45 Tambien practicarán el modo de trasladar estos asientos al *Libro-Diario*.
- 46 Lo mismo al *Libro de Almacen*.
- 47 al libro de *Caja*.
- 48 al libro *Efectos en cartera*.
- 49 al libro *Mayor*.
- 50 ¿A qué se llama saldar una cuenta?
- 51 ¿Por qué se practica esta operacion y cuándo se verifica?
- 52 ¿Qué otra operacion precede al Saldo?
- 53 ¿De qué modo se saldan las cuentas?
- 54 ¿Cómo se verifica?
- 55 ¿Qué se entiende por *Balance de salida*?

- 56 ¿Y por *Balance de entrada*?
- 57 ¿Cómo se pasa en las cuentas del *Balance de salida* al *Balance de entrada*?
- 58 ¿Cómo se salda la cuenta *Gastos de casa*?
- 59 ¿Y la de *Gastos generales*?
- 60 ¿Y la de *Mercaderías generales*?
- 61 Hacer un *Balance de comprobacion*.
- 62 Saldar las cuentas.
- 63 ¿Qué se entiende por *teneduria de libros por partida doble con un solo registro*?
- 64 ¿Cómo se disponen los libros?
- 65 Presentar un caso práctico de este método de contabilidad.
- 66 ¿Qué se verifica cuando dos ó mas comerciantes se reúnen *en sociedad*?
- 67 Presentar el modelo de un inventario general.
- 68 También el extracto de una *escritura de Sociedad*.
- 69 El de una *factura*.
- 70 El de una *letra de cambio*.
- 71 ¿Qué es una *letra de cambio*?
- 72 Modelo de un *pagaré*.

- 56 Y por balance de cuentas.
 57 Como se pasa en las cuentas del balance de m-
 lida al balance de utilidad.
 58 Como se sabe la cuenta de los deudas.
 59 Y la de los gastos generales.
 60 Y la de las mercancías generales.
 61 Hacer un balance de comprobación.
 62 Saber las cuentas.
 63 Que se entiende por tamaño de libros por
 partida doble con un solo registro.
 64 Como se disponen los libros.
 65 Presentar un caso práctico de este modo de
 contabilidad.
 66 Que se entiende cuando los libros comercian-
 tes se tienen en sociedad.
 67 Presentar el modelo de un estatuto general.
 68 También el extracto de una escritura de socie-
 dad.
 69 El libro de facturas.
 70 El de una lista de cambios.
 71 Que es una lista de cambios.
 72 Modelo de un pagaré.

Contabilidad por un solo registro.

Mes.	Dia.	Folio de las cuentas.	DIARIO.	Sumas del Diario.	1 Mercaderías generales.		2 Caja.		5 Efectos á cobrar.		4 Efectos á pagar.		5 Ganancias y pérdidas.		6 Diversos.		
					DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.	
					Rs.	frac. decim.	Rs.	frac. decim.	Rs.	frac. decim.	Rs.	frac. decim.	Rs.	frac. decim.	Rs.	frac. decim.	Rs.
1852.			<i>Los siguientes á Capital</i>	71600													71600
Abril.	4		Caja por el dinero que tiene.	20000.				20000									
	id.		Mercaderías por el valor de las que hay en almacen.	24000.		24000											
	id.		Efectos á cobrar por los que están en cartera.	5600.				5600									
	2		Himalaya por saldo de su cuenta.	9600.											9600		
	id.	1	Chimborazo por saldo.	8000.										8000			
	id.		Moviliario por su valor en tasacion.	6400.		6400											
	id.		Capital á los siguientes.	3760											3760		
	id.		A Efectos á pagar por "/ pagaré °/ La Veleta.	2400.							2400						
	id.		A id. "/ pagaré °/ Tenerife.	640.							640						
	id.	5	A Rotondo por saldo.	400.													400
	id.	4	A Muley-Hassen por saldo.	520.													520
	id.		Caja á Mercaderías por 10 piezas tul á 240 rs.	2400		2400	2400										
	2	5	Rotondo á Mercad. por 15 toneles vino Rota á 200 rs.	3000		3000									3000		
	3		Efectos á cobrar á Mercad. 25 toneles vino Rota á 256 rs.	6400		6400		6400									
	5	1	Chimborazo á Mercad. por 26 piezas bayeta á 144 rs.	3744		3744									3744		
	7		Mercad. á Caja por 20 piezas muselina á 480 rs.	9600	9600		9600										
	9		Mercad. á Himalaya por 10 piezas cinta á 520 rs.	5200	5200												5200
	12		Mercad. á Efectos á cobrar por 15 piezas muselina á rs. 400.	6000	6000				6000								
	14		Mercad. á Efectos á pagar 15 toneles Málaga á 200 rs.	3000	3000						3000						
	15		Caja á Efectos á cobrar por el valor del pagaré de Muley-Hassen.	1600			1600		1600								
	16		Efectos á pagar á Caja por el pago del pagaré °/ La Veleta.	2400				2400		2400							
	18	4	Muley-Hassen á Caja por saldo de su cuenta.	520				520								520	
	20	5	Rotondo á los siguientes.	4080											4080		
			A Caja por compra de 10 barricas aceite á rs. 400 juntos.	4000.				4000									
			A Ganancias y pérdidas por "/ comision rs.	80.											80		
	21		Ganancias y pérdidas á Caja por lo que me han robado.	160				160						160			
	23	1	Chimborazo á Efectos á pagar por aceptacion de su letra "/c.	2400							2400				2400		
	25		Mercad. á los siguientes por compra de 50 toneles vino Madera á rs. 520.	26000													
			A Efectos á pagar por "/ pagaré °/ Atlas.	1600.							1600						
			A Efectos á cobrar por un pagaré de Chimborazo.	800.					800								
			A Caja por saldo rs.	2552.			2552										
			A Ganancias y pérdidas por descuento del 2 p/o.	48.	4800	4800									48		
	26		Gastos de casa á Caja por la cuenta del sastre.	160				160						160			
	28		Los siguientes á Mercaderías por venta de 26 piezas bayeta á 176 rs.	4576		4576											
			Efectos á cobrar por pagaré "/o.	1600.					1600								
			Mercad. por 4 piezas paño á 480 rs.	1920.		1920											
			Caja por saldo.	1056.			1056										
			Saldo de cuentas.	133200		58920	20120	25056	18992	11600	8400	2400	10040	520	428	54904	75520
	30		Balance de salida á Mercad. por las existentes en almacen.	42800		42800										42800	
	id.		Balance de salida á los siguientes rs.	36488.	36488											36488	
	id.		A Caja.	6064				6064									
	id.		A Efectos á cobrar por los que están en cartera.	5200.					5200								
	id.		A Himalaya por lo que adeuda.	6400.													6400
	id.	2	A Chimborazo por id.	14144.													14144
	id.	1	A Rotondo por id.	6680.													6680
	id.	5	Mercad. á Ganancias y pérdidas por beneficio y saldo.	4000	4000									4000			
				216488		62920	62920	25056	25056	11600	11600	2400	10040	520	4128	114192	102744
	id.		Efectos á pagar á Balance de salida por los que están en circulacion	7640.	7640						7640						7640
	id.		Ganancias y pérdidas á Capital por beneficios.	3808.	3808									5808			5808
				227936		62920	62920	25056	25056	11600	11600	10040	10040	4128	4128	114192	114192
	id.		Capital á Balance de salida por lo que poseemos.	71600												71600	71600
				299556												185792	185792



